

JOAQUÍN FARINÓS DASÍ

DIEZ AÑOS DE POLÍTICA  
DE ESTRUCTURAS (1984-94)  
MEDIDAS PARA LA MEJORA  
DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS\*

RESUMEN

El objetivo del artículo es delimitar cuál ha sido el alcance de la política de mejora de las explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana durante el período de vigencia de los tres Programas Económicos Valencianos (PEV). Se inicia con un repaso a los diagnósticos sobre la situación de la agricultura valenciana y los programas de actuación previstos en cada uno de ellos, así como de la adecuación de la estructura de la Conselleria con el fin de cubrir tales objetivos. Incluye una serie de tablas, y la correspondiente cartografía, de las aportaciones de las administraciones autonómica, central y comunitaria. La evolución del marco legislativo sirve para extraer conclusiones sobre el escaso peso relativo de las subvenciones e inversiones autonómicas y el cada vez mayor de las comunitarias.

ABSTRACT

This paper focuses on regional development policy's impact on improvements in valencian farms. A review to economic programs is done. It presents the evolution of capital investments from different administration levels: regional, national and communitary. Agricultural policy developed is not classical, don't care principally to expand farm, but improve rural infrastructures. Greatest investments are localized in Valencia and Alicante. Inside provinces there are not a typified distribution, except fulfilment of prerequisites established by legislation. So, areas with problems would be most benefited. Is not like that, as demonstrate second section and last Valencian Agrofood Program (1994-2000), still in force despite recent political changes.

INTRODUCCIÓN

Tras una primera aproximación teórica al tema de las políticas agrarias en la C.V., aspecto ampliamente abordado por reconocidos autores del departamento de Economía, Sociología y Política Agrarias de la E.T.S.I.A. de la U.P.V. como Arnalte, Avellà, Barceló y García Álvarez-Coque; y tras un repaso a la evolución seguida por la PAC, los dis-

---

\* Departament de Geografia. Universitat de València.

\*\* A José María Coll Comín. *In memoriam*.

tintos PEVs, Programas de Desarrollo Regional y organizaciones de la Conselleria de agricultura, se llegaba a la conclusión de que la línea de *estructuras* resulta prioritaria.

Durante el trienio 1989-91 supuso el 40% del total de las inversiones, llegando al 54'9% en 1990, hecho que la colocó a nivel nacional en los primeros lugares, sólo por detrás de Cantabria y Asturias. De este porcentaje, el 30% corrió a cargo de los fondos propios de la Generalitat Valenciana. Por detrás seguían, aunque a distancia, la línea de industrialización y comercialización agraria (14'6), la de asociacionismo agrario y el programa de apoyo a las rentas, ambas con el 12'9%<sup>1</sup>.

El estudio territorializado del impacto de diez años de política agraria, por tanto, se centrará en ella y, más concretamente, en el primer eslabón de la cadena agroalimentaria: la explotación.

En lo sucesivo, el artículo se estructura en tres apartados. En el primero se aborda cuáles han sido las directrices de la política agraria valenciana en los PEV I y II. Se subdivide en otros dos. En el 1.1 se presenta el diagnóstico del sector, así como los planes de actuación previstos. El 1.2 se centra más en los aspectos logísticos, concretamente en la evolución de la estructura orgánica de la Conselleria de Agricultura, a quien compete el desarrollo y puesta en práctica de dichos planes. El segundo de los apartados recoge la evolución de las actuaciones y su distribución territorial. Los comentarios se acompañan de las correspondientes tablas y mapas. Finalmente, el tercero presenta las nuevas directrices surgidas del PEV III y la segunda reforma de los fondos estructurales. Siguen manteniéndose todavía pese a los cambios de signo político operados tras los últimos comicios autonómicos, celebrados el 28.05.95.

#### LA POLÍTICA AGRARIA EN LOS P.E.V. I Y II

##### *Diagnóstico y Planes de Actuación*

Enmarcada en el amplio objetivo del desarrollo regional, la modernización de la agricultura en el País Valenciano se plantea en diferentes términos en cada uno de los tres PEV. El objetivo prioritario del PEV I (1984-87) era incrementar el nivel de rentas del agricultor mediante un aumento de productividad de la empresa agraria, lo que se interpretaba revertiría a su vez en una mayor capacidad competitiva del sector. Como principales deficiencias se reconocieron el continuo proceso de fragmentación y el consiguiente incremento del número de explotaciones, con escasas posibilidades de concentración dados los elevados precios de la tierra; la depreciación de rentas consecuencia de la crisis de la agricultura tradicional y de la creciente y poco racional incorporación de *inputs* externos; y la generalización en consecuencia de la ATP.

A estos problemas se unían la ausencia de ordenación de las producciones, tanto en el tiempo como en caracterización del material vegetal; la escasez, mal aprovechamiento y contaminación de los recursos hídricos; la inexistencia de canales de comercialización propios, lo que se traducía en una dependencia a la hora de negociar con los comerciantes y obtener un adecuado nivel de precios; la desequilibrada estructura de la producción final agraria, especialmente agrícola, con escaso peso de las producciones ganaderas y un insignificante sector forestal. En las áreas desfavorecidas los problemas

<sup>1</sup> GARCÍA ALVAREZ-COQUE, J.M.; MÖHLENDICK, B. Y SORIANO, V. (1994): *Gasto Público y Sistema Autonómico. La política agraria autonómica, a examen*, Generalitat Valenciana, CAPA, Sèrie Estudis.

eran la insuficiente diversificación productiva que complementara la escasa producción agrícola, y en la industria agroalimentaria la irregularidad y elevados precios del suministro, el carácter minifundista y familiar de las empresas, así como la temporalidad de su funcionamiento y utilización dado el carácter estacional de la oferta y de la demanda.

Las medidas de solución propuestas fueron: intensificar la investigación y intensificar la capacitación agraria, ordenar la oferta cuidando su calidad tratando de integrar los procesos de producción, transformación y comercialización, favorecer la incorporación de jóvenes agricultores, y mejorar el acceso al capital de riesgo. El paquete se completa con la reforma de las estructuras agrarias. La vía asociativa se contempla como el principal instrumento para combatir el minifundismo. El cooperativismo, pese a su prioritario carácter comercial frente al productivo, no perderá su importante papel en toda la andadura de la Conselleria, tal y como demuestra la presencia y situación del ICAV en su estructura orgánica. También se previeron otros planes, muy ambiciosos, de concentración parcelaria mediante la creación de un fondo público de tierras o el desarrollo de la ley de arrendamientos, entre otras medidas<sup>2</sup>.

En el PEV II (1988-91, ampliado para 1992-93) el objetivo de incrementar la competitividad de la economía valenciana reduciendo las desigualdades sociales y territoriales mediante el adecuado aprovechamiento del potencial endógeno de las áreas deprimidas no representa grandes cambios respecto a la etapa anterior. Si lo hacen en cambio las fórmulas propuestas para lograrlo. Se entiende que la economía valenciana está inmersa en una transición que lleva de un modelo productivo basado en ventajas en costes, a otro más abierto basado en la secuencia innovación-calidad-precio. Se opta por la estrategia competitiva de la versatilidad y la calidad frente al liderazgo en costes; aunque no por ello deja de reconocerse como grave problema el elevado grado de minifundismo. El capital humano y la información se convierten en factores productivos fundamentales. Su formación y cualificación son ineludibles para lograr la modernización de la economía. La nueva política centrará sus esfuerzos en la empresa, en lugar de escoger un enfoque sectorial. Se la apoyará para introducir cambios en los productos (diferenciados) y en los procesos (política de adaptación y renovación tecnológica). Es el tiempo en que la reforma de los fondos estructurales (objetivo 5a) y la declaración de la Comunidad Valenciana como región objetivo 1, posibilitará toda una serie de acciones encaminadas a la mejora de las condiciones estructurales<sup>3</sup>.

El PEV II entendía que la agricultura valenciana estaba atravesando por tres procesos críticos: se encuentra inmersa en el clásico proceso de capitalización y expulsión de activos; se detectan ajustes y una reasignación de recursos para hacer frente a la crisis económica y energética; y todo ello en un nuevo marco institucional con motivo del tratado de adhesión a la entonces CEE. En esos momentos la agricultura valenciana presenta un crecimiento menor que el experimentado por la media española y que otras actividades económicas; se presume un deterioro de la productividad, traducido en un descenso de rentabilidades al no poder trasladar los aumentos de coste a los precios; la oferta se fragmenta y la actividad se constriñe por la escasez de agua y por las limitaciones a la expansión territorial.

<sup>2</sup> La evolución y localización de las actuaciones de concentración parcelaria se reflejan en la tabla y el mapa números 1.

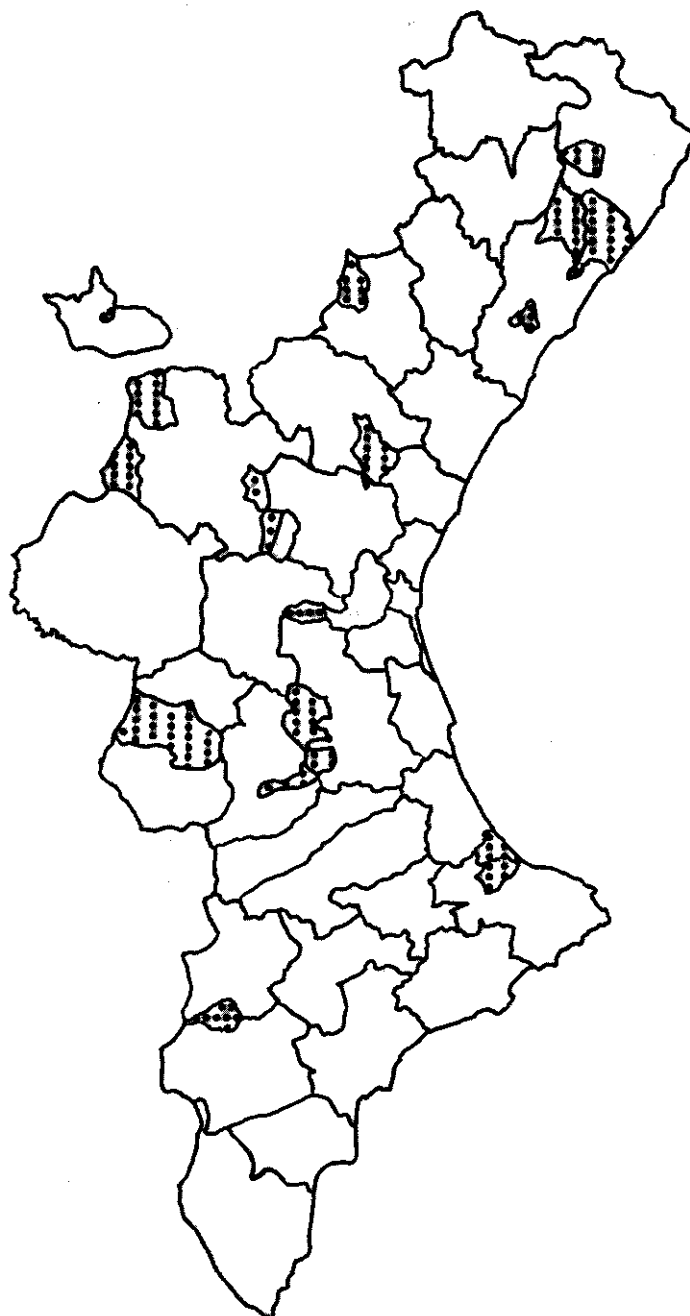
<sup>3</sup> M.A.P.A. (1991): *La Reforma de los Fondos Estructurales en el Sector Agrario Español*. FEOGA (Sección Orientación), MAPA, IRYDA.

141  
 TABLA 1  
 EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

Municipio/ Comarca Provincia	SUPERFICIE (en Has.)						PARCELAS				PROPIETARIOS			
	1988	1989	1990	1991	1992	(A)	1988	1989	(B)	(C)	1988	1989	(B)	(C)
Salinas-VINALOPM	-	-	1.700	1.700	-	-	-	-	1.680	-	-	-	360	-
TOTAL ALACANT	-	-	1.700	1.700	-	-	-	-	1.680	-	-	-	360	-
Alcalá Chivert	-	-	300	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sant Mateu	100	100	100	100	100	96	310	310	310	396	181	181	181	254
BAIX MAESTRAT	100	100	400	400	100	96	310	310	310	396	181	181	181	254
C.Arenoso-A.MIJAR.	-	-	200	200	42	42	-	-	-	550	-	-	-	200
C.Vinromà- P. ALTA	188	188	132	132	132	132	324	324	481	485	158	158	204	207
P.Tornesa- P. BAIXA	83	83	83	83	68	68	70	70	70	95	105	105	105	67
Segorbe-A.PALANC.	280	280	300	300	300	300	431	431	519	519	289	289	301	301
TOTAL CASTELLÓ	651	651	1.115	1.115	642	638	1.135	1.135	1.380	2.045	733	733	791	1.029
Torrebaixa-R.ADEMÚZ	275	275	275	275	152	152	4.000	4.000	4.000	1.311	330	330	330	320
Aras de Alpuente*	-	-	-	-	2.400	2.400	-	-	-	-	-	-	-	-
Villar Arzobispo	170	113	113	113	162	162	680	1.300	1.300	1.495	220	568	568	632
Titaguas	2.035	2.035	2.035	2.035	2.035	2.035	8.039	8.039	9.343	9.343	655	655	658	658
Bugarra	350	350	413	413	415	415	1.200	1.200	1.442	1.456	280	280	348	348
LOS SERRANOS	2.555	2.498	2.561	2.561	5.012	5.012	9.919	10.539	12.085	12.294	1.155	1.503	1.574	1.638
Sinarcas-REQ-UTIEL	31	31	31	31	29	29	425	425	425	417	270	270	270	207
Godella-H. BUNOL	348	348	375	375	345	345	1.180	1.180	1.180	1.170	258	258	266	260
Jalance	11	11	12	12	12	12	181	181	174	174	92	92	94	94
Jarafuel*	-	-	-	-	2.700	2.700	-	-	-	-	-	-	-	-
Teresa Cofrentes*	-	-	-	-	650	650	-	-	-	-	-	-	-	-
VALLE DE AYORA	11	11	12	12	3.362	3.362	181	181	174	174	92	92	94	94
Antella	64	64	61	61	61	61	401	401	477	478	274	274	313	313
Sumacàrcer	37	37	30	30	30	30	288	288	376	376	184	184	196	197
Tous	8	8	206	206	267	267	29	29	620	580	18	18	113	206
LA RIBERA ALTA	109	109	297	297	358	358	718	718	1.473	1.434	476	476	622	716
Chella-C.NAVARRES	-	-	800	800	800	800	-	1.200	1.200	1.200	-	230	230	230
Oliva-Pego -SAFOR	976	976	-	-	-	-	3.100	3.100	-	-	1.250	1.250	-	-
TOTAL VALÈNCIA	4.305	4.248	4.351	6.499	10.058	10.058	19.523	21.189	20.537	18.000	3.831	4.409	3.386	3.465
TOTAL C.V.	4.956	4.899	7.166	9.314	10.700	10.696	20.658	22.324	23.597	20.045	4.564	5.142	4.537	4.494

Fte: CAPA. Memoria de Actividades. Varios años. Elaboración propia.

\*Solicitada. (A) Mismos datos para los años 1993 y 94; (B) Mismos datos para los años 1992, 93 y 94.



Mapa 1: Zonas de concentración parcelaria

Las medidas para alcanzar los objetivos y superar los estrangulamientos se articulan en una serie de programas: estratégicos (10-15), específicos (37-43) y genéricos (núms. 7, 8, 9, 16-18)<sup>4</sup>.

#### *El Gestor de la Política Agraria Valenciana*

La Conselleria de Agricultura se encarga de desarrollar en el ámbito agrario las grandes directrices marcadas por los distintos PEV. Un repaso a los principales momentos de la evolución de su estructura orgánica muestra cómo se ha ajustado a los distintos objetivos propuestos<sup>5</sup>. Su andadura se inicia el 01.06.78, durante el régimen pre-autonómico, siendo el verdadero embrión de futuras organizaciones la que se constituye por Decreto del 24.09.79. Con dos únicas direcciones generales, de Investigación y Medio Rural, y de Desarrollo Agrario, en ella imperaba el paradigma difusionista. El Decreto de 05.10.81 supone una nueva organización al tiempo que una nueva denominación: Conselleria de Agricultura y Pesca. El número de direcciones generales (DD.GG.) se amplía a tres, de entre las que cabe destacar la de Producción Agraria. Fue la ocasión en que se presentaba una organización más en la línea de favorecer el cambio técnico y la modernización de las explotaciones; al menos nominalmente y desde el punto de vista de las innovaciones de proceso. El Decreto de 05.10.82, con las nuevas competencias, subdividía la anterior dirección general en tres, a destacar la subdirección general de investigación y capacitación agrarias, y la de producción y sanidad vegetal, destinada a ordenar la oferta, mejorar la calidad y desarrollar la defensa sanitaria.

Una nueva modificación se opera mediante el Decreto 41 de 02.04.84 como consecuencia de un nuevo traspaso de competencias. La Conselleria pasa a denominarse de Agricultura, Pesca y Alimentación (CAPA). Las distintas subdirecciones generales anteriores se consolidan, creándose así cuatro nuevas DD.GG.: de Desarrollo Agrario, de Producción Agraria, de Innovación y Tecnología Agrarias, y de Política Agroalimentaria. Cobran una regenerada importancia los problemas estructurales con el nacimiento en el seno de la primera del nuevo Servicio de Estructuras Agrarias, al tiempo que se consolida la específicamente dedicada a la industria agroalimentaria. Es un momento

<sup>4</sup> El Programa 10 trata de potenciar la introducción de nuevas producciones y ampliar temporalmente la presencia en el mercado de las actuales. Programa 11 para la introducción de nuevos productos y el desarrollo de nuevas variedades, garantizadas fitosanitariamente. También se ocupará de facilitar nuevos modelos de producción que traten de maximizar los rendimientos del uso de los diferentes "inputs". Programa 12 de mejora del asociacionismo agrario en cualquiera de sus formas: cooperativas, OPAs, interprofesionales, comunidades, sociedades, etc. Programa 13 de mejora del funcionamiento de la administración para superar los obstáculos que dificulten la fluidez de la información en el ámbito agrario. Programa 14 de mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos. Programa 15 destinado a avanzar en la corrección de las distorsiones que padece el precio de la tierra con el objeto de facilitar su concentración. De entre los programas específicos, el 38, 39, 40 y 43 tienen contenido agrícola, respectivamente de protección y defensa de la calidad de los productos de la agricultura y de la industria agroalimentaria, de ordenación y mejora de la producción vegetal, de sanidad vegetal y, el último, programa de reforma de estructuras agrarias, especialmente en lo referente al uso del agua de riego, las transformaciones y la concentración parcelaria. El resto son los programas 37 de la estación de viticultura y enología, el 41 de producción y sanidad animal, y el 42 de ordenación pesquera. Como programas genéricos figuran: el nº 7 de difusión de información y servicios a las empresas, el 8 de apoyo a la mejora de la competitividad, el 9 de provisión de capital-riesgo, el 16 y el 17 de difusión e innovación tecnológica respectivamente, y el 18 de investigación científica y técnica.

<sup>5</sup> Para un exhaustivo repaso vid. FARINÓS, J. (1995): *Cambio Técnico, Condición y Respuesta. El caso de la agricultura comercial valenciana*, Generalitat Valenciana, CAPA, Sèrie Estudis; pág. 91 y ss.

crucial para el desarrollo de la política agraria de la CV. Siguiendo las directrices del PEV I se sientan las bases para un proyecto basado en la modernización de las explotaciones, la búsqueda de la competitividad mediante cambios técnicos y economías de escala en la producción. También se daba el pistoletazo de salida para la transformación de los productos agrarios y la generación de valor añadido en las áreas rurales.

El Decreto 14 de 13.02.89 supone otro hito en la evolución de la política agraria. Se da un importante cambio respecto de la orientación reflejada por el Decreto del 05.10.81. Coincidiendo con la primera reforma de los fondos comunitarios, se priman las características estructurales como marco de adopción de las nuevas tecnologías sobre los propios mecanismos de creación, puesta a punto y disposición de las innovaciones. Los cambios en la nueva Conselleria de Agricultura y Pesca (nueva denominación que recoge el Decreto 193 de 09.12.85) se justifican por la experiencia, la necesidad de mejorar la gestión, la necesidad de gestionar las ayudas estructurales comunitarias (RD 808/87, posteriormente RD 1887/91), en relación con ella la conveniencia de una mejor coordinación de las oficinas comarcales (recogida en el Programa Operativo de la C.V. 1989-93 con cargo a los fondos FEDER) y, finalmente, la necesidad de crear una unidad medio ambiental específica para la gestión de los recursos forestales<sup>6</sup>.

Tras el traspaso de competencias de la Conselleria de Agricultura a la de Medio Ambiente, el Decreto 250 de 23.12.91 pretende trasladar a su estructura orgánica tanto la importancia que la política de fomento del asociacionismo agrario ha adquirido, como una reestructuración de los servicios periféricos de la administración agraria tal y como se recogía en el segundo PEV.

Con la remodelación del Consell del mes de junio de 1993 se modifica de nuevo su estructura orgánica (Decreto 179 de 28.12.93). Retomar la denominación de CAPA era una declaración expresa de la importancia que se iba a conceder al sector agroalimentario. Los transformados ven crecer su importancia en la renta y el desarrollo de las áreas rurales, mayor que la de la producción agraria propiamente dicha<sup>7</sup>. Para ello pretende implicarse a todos los agentes sociales que participan en el proceso, de ahí la denominación de la nueva D.G. de Comercialización, Industrias y Relaciones Agrarias.

Además de la Secretaría General, las tres DD.GG. restantes fueron las de Investigación y Tecnología Agraria, la de Producción Agraria y Pesca, y la de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural. A destacar el significativo cambio de denominación de esta última y del papel que pasa a ocupar el antiguo Servicio de Estructuras Agrarias, fiel reflejo de la importancia concedida al problema estructural como factor limitante de la modernización del sector (programa 11 del PEV III: Plan de explotaciones preferentes, tal y como se verá en el tercer punto).

Cuatro son los aspectos principales sobre los cuales puede decirse ha girado, por tanto, la política agraria en la CV en el período 1984-94: la mejora de estructuras, el asociacionismo, el fomento de la industria agroalimentaria como forma de incrementar las rentas generando un valor añadido en las áreas productoras, y la mejora del nivel tecnológico y del capital humano como factor de innovación.

<sup>6</sup> Posteriormente se crearía la nueva Conselleria de Medio Ambiente que recogería éstas y otras competencias (Decreto 12/1991 de 29.07.91), que tras los resultados de las últimas elecciones autonómicas han sido reintegradas a la nueva Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.

<sup>7</sup> GARCÍA ALVAREZ-COQUE, J.M.; MÖHLENDICK, B. Y SORIANO, V. (1994): *Op. cit.*

## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS MEDIDAS DE MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES

Tal y como se decía al inicio, el apartado de estructuras es el más importante presupuestariamente, con diferencia, de la política agraria autonómica valenciana. Sin embargo la política de estructuras desarrollada no ha sido de corte clásico; es decir, dirigida al redimensionamiento de las explotaciones como forma de mejorar la competitividad de la agricultura valenciana. Se ha venido centrando fundamentalmente en la mejora de infraestructuras (especialmente caminos y riegos), acciones complementarias que no fueron cubiertas por los programas estatales y comunitarios durante el período 1986-88. La evolución de estas inversiones desde el año 1989 se refleja en la tabla 2.

Dado el escaso peso de la financiación autonómica en comparación con las intervenciones estatales y comunitarias, la orientación de la política agraria a seguir viene marcada por tanto desde estas instancias, desde el 88 bajo el principio de adicionalidad. No es un aspecto deplorable, las autonomías tienen muchos gastos y una mayor autonomía no significa una mayor dotación de fondos para la agricultura, antes al contrario. Los fondos nacionales del MAPA y europeos se constituyen así en una verdadera red de seguridad con el actual régimen de financiación de las Comunidades Autónomas. El 65%, incluidas las restituciones posteriores de la CEE, del gasto público en agricultura durante el trienio 1989-91 lo realizó el MAPA, mientras que sólo el 20% correspondió al gasto autonómico (vid. tabla 3)<sup>8</sup>.

En cuanto a la política de estructuras, la Conselleria de agricultura hereda la política del IRYDA desde el 1 de enero de 1986 (RD 1974/85 de 11 de septiembre, a efectos prácticos el 01.01.86), firmándose ese mismo año el tratado de adhesión de España a la entonces CEE<sup>9</sup>. El inicio del PEV I viene a coincidir en el tiempo con la aprobación por parte del Consejo (abril del 85) de la primera reforma de la Política de Estructuras<sup>10</sup>. El del PEV II lo hace con la reforma de los fondos estructurales. La C.V. pasa a ser incluida en el conjunto de regiones objetivo 1, susceptibles de recibir ayudas para el desarrollo al contar con un P.I.B./habitante (correspondiente a los tres años anteriores al de la reforma) inferior al 75% de la media europea<sup>11</sup>. A partir de entonces las inversiones se contemplan desde un enfoque integrado e intersectorial de desarrollo regional, siendo sus instrumentos los Planes de Desarrollo Regional, el Marco Comunitario de Apoyo (MCA), aprobado el 31.10.89, y los Programas Operativos plurianuales (1989-93).

La cobertura financiera como región objetivo 1 se recogió en el MCA; en lo referente al sector agrario, en su cuarto eje "Agricultura y Desarrollo Rural", dividido a su vez en cuatro subejos o programas operativos: 4.2. de protección y conservación de los recursos naturales; 4.4. de reorientación y mejora de la producción agraria<sup>12</sup>. De ma-

<sup>8</sup> Ibid. cit. ant.

<sup>9</sup> Para una revisión de la política agraria en el País Valenciano antes de la adhesión pueden consultarse el conocido trabajo de SORNI MAÑES, J. (1980): "La Política Agraria en el País Valenciano. (1939-1975)", *Agricultura y Sociedad*, nº 16, pp. 109-154; y el más reciente de AVELLÀ i REUS, LL. (1993): *Medidas de Intervención en el Mercado de la Tierra*, Generalitat Valenciana, CAPA, Sèrie Estudis, especialmente el apartado 'La Política de Estructuras Agrarias en la C.V.', pp. 150-161.

<sup>10</sup> Vid. DESSYLAS, D. (1988): "La Política de Estructuras de la CEE y su Aplicación Regional", en *Política de Estructuras Agrarias y Marco Autonómico*, Generalitat Valenciana, CAPA, Sèrie Estudis, pp. 3-22.

<sup>11</sup> Carácter que sigue manteniendo tras la segunda reforma de los fondos estructurales (Reglamento CE nº 2081/93).

<sup>12</sup> Para un mayor detalle vid. FRANCO, J.A. (1992): "Balance de cinco años de aplicación de la legislación de estructuras comunitarias en la Comunidad Valenciana (1986-1991)". Ponencia presentada al Seminario sobre *Balance de cinco años de aplicación de la PAC en la Comunidad Valenciana*, UIMP, Valencia, de 8-12 de julio.



TABLA 2  
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS REALIZADAS  
POR LA CONSELLERIA 1989-94. (Millones de pts.)

PROVINCIA	AÑOS	Caminos	Regadíos	Embalses	Sondeos	Const. Ind. Agr	Otras	TOTAL
ALACANT	1994	741,1	518,0	353,2	7,6	-	28,1	1.648,0
	1993	767,2	422,4	373,0	6,4	-	38,7	1.607,7
	1992	689,2	456,7	103,9	3,7	-	114,8	1.368,3
	1991	758,5	182,1	232,3	36,3	-	96,8	1.306,0
	1990	702,4	568,1	0,0	0,0	0,5	0,5	1.271,5
	1989	811,1	591,8	175,0	43,5	14,3	40,3	1.676,0
TOT. ALACANT	1989-94	4.469,5	2.739,1	1.237,4	97,5	14,8	319,2	8.877,5
CASTELLÓ	1994	207,8	169,4	91,5	5,2	-	87,0	560,9
	1993	541,3	197,7	15,6	6,3	-	37,2	798,1
	1992	440,3	97,5	12,0	28,8	-	17,9	596,5
	1991	726,2	79,8	31,3	18,8	-	108,5	964,6
	1990	454,0	218,1	0,0	0,0	12,3	73,2	757,1
	1989	233,0	195,2	0,0	16,4	5,6	61,1	511,3
TOT. CASTELLÓ	1989-94	2.602,6	957,7	150,4	75,5	17,9	384,9	4.188,5
VALÈNCIA	1994	557,7	214,3	3,3	3,6	-	14,0	792,9
	1993	473,7	329,8	0,9	45,3	-	61,8	911,5
	1992	365,8	596,1	25,5	88,4	-	290,2	1.366,0
	1991	848,5	1.052,5	80,3	40,2	-	*1.427,2	3.448,7
	1990	373,5	269,0	97,7	82,7	171,7	12,7	1.007,3
	1989	353,0	351,8	23,8	89,9	416,2	61,5	1.296,2
TOT. VALÈNCIA	1989-94	2.972,2	2.813,5	231,5	350,1	587,9	1.867,4	8.822,6
COMUNIDAD VALENCIANA	1994	1.506,6	901,7	448,0	16,4	-	129,1	3.001,8
	1993	1.782,2	949,9	389,5	58,0	-	137,7	3.317,3
	1992	1.495,3	1.150,3	141,4	120,9	-	422,9	3.330,8
	1991	2.333,2	1.314,4	343,9	95,3	-	*1.632,5	5.719,3
	1990	1.529,9	1.055,2	97,7	82,7	184,5	86,4	3.036,4
	1989	1.397,1	1.138,8	198,8	149,8	436,1	162,9	3.483,5
TOTAL C.V.	1989-94	10.044,3	6.510,3	1.619,3	523,1	620,6	2.571,5	21.889,1

\* Se incluyen los 963,3 millones de pts. correspondientes a mejora en marjales.

Fte: CAPA. Informe del Sector Agrari Valencià y Memòria. Varios años. Elaboración propia.

yor orientación estructural fueron el 4.1. de mejora de las condiciones naturales y estructurales de la producción (concentración parcelaria, infraestructura agraria, mejora de los regadíos y regadíos colectivos históricos, con una inversión total de 3.396 M.pts. financiada al 55% por el FEOGA-Orientación), y el 4.3. de acciones horizontales relativas a la mejora de la eficacia de las estructuras agrícolas, ganaderas y silvícolas, y de la transformación y comercialización. Entre ellas se cuentan la retirada de tierras de la producción; medidas para la repoblación forestal en las explotaciones agrarias; para incentivar el cese anticipado de la actividad agraria con el doble objetivo de reducir las producciones excedentarias y de incrementar el tamaño de las explotaciones restantes en zonas objetivo 1 y 5b; para el mantenimiento de las rentas agrarias en zonas desfavorecidas; para la instalación de agricultores jóvenes; para la mejora de la cualificación profesional; para la introducción de la contabilidad y para el uso en común de medios y servicios (evitando duplicidades con las ayudas que conceda el Fondo Social Europeo); para disminuir los costes de producción y para la reconversión o extensificación de producciones. También se incluyen medidas destinadas a mejorar los procesos de comer-

TABLE 3  
SUBVENCIONES AL SECTOR AGRÍCOLA VALENCIANO  
POR FTE. FINANCIACIÓN 1989-94 (Millones de pts.)

Provincia	Años	Generalitat Valenciana			I.N.E.M.	M.A.P.A.	F.E.O.G.A.			Total
		Consell. Agricultura	Consell. Treball A.S.	Total Gene. Valenc.			Total F.E.O.G.A.	F.E.O.G.A. Orientación	F.E.O.G.A. Garantía	
	1994	1.441,5	240,0	1.681,5	171,3	890,2	4.934,1	1.055,1	3.879,0	7.677,1
	1993	1.339,0	195,5	1.534,5	242,8	1.016,3	5.822,1	690,3	5.122,8	8.615,7
	1992	1.156,8	113,6	1.270,4	225,2	895,3	3.380,8	622,8	2.758,0	5.771,7
	1991	1.225,4	74,4	1.299,8	273,8	1.218,1	3.367,1	300,7	3.066,4	6.158,8
	1990	939,3	339,2	1.278,5	127,5	1.784,4	3.327,8	349,8	2.978,0	6.518,2
	1989	787,0	113,6	900,6	-	2.603,0	2.165,7	440,3	1.725,4	5.669,3
Total Alacant	89-94	5.447,5	1.076,3	7.965,3	1.040,6	8.407,3	22.997,6	3.459,0	19.529,6	40.410,8
	1994	933,6	134,7	1.068,3	90,4	1.218,8	2.585,1	1.152,6	1.432,5	4.962,6
	1993	730,2	75,6	805,8	69,1	1.209,7	2.688,4	905,2	1.783,2	4.773,0
	1992	703,9	49,1	753,0	132,4	1.364,9	1.832,2	952,6	879,6	4.082,5
	1991	1.364,5	56,2	1.420,7	139,5	1.379,7	1.505,7	274,0	1.231,7	4.445,6
	1990	671,0	140,0	811,0	123,1	1.326,2	1.435,8	303,0	1.132,8	3.696,1
	1989	637,9	113,7	751,6	-	1.967,1	880,7	214,3	666,4	3.599,4
Total Castelló	89-94	5.041,1	569,3	5.610,4	554,5	8.466,4	10.927,9	3.801,7	7.126,2	25.559,2
	1994	2.692,9	498,9	3.191,8	303,6	2.205,4	12.767,8	3.077,4	9.690,4	18.468,6
	1993	2.133,3	527,1	2.660,4	853,4	2.005,3	12.404,5	1.642,1	17.668,4	17.923,6
	1992	2.516,6	246,8	2.763,4	398,2	2.265,0	7.728,5	982,0	6.746,5	13.155,1
	1991	2.746,5	248,3	2.994,8	857,4	2.118,6	6.349,1	534,9	5.814,2	12.319,9
	1990	1.627,9	730,1	2.358,0	672,3	3.620,9	4.784,5	541,4	4.243,1	11.435,5
	1989	1.499,7	285,0	1.784,7	-	5.245,4	3.116,4	1.282,7	1.833,7	10.146,5
Total Valencia	89-94	10.524,0	2.536,2	15.753,1	3.084,9	17.460,6	47.150,8	8.060,5	45.996,3	83.449,4
	1994	5.068,0	873,6	5.941,6	565,3	4.314,4	20.287,0	5.285,1	15.001,9	31.108,3
	1993	4.202,5	798,2	5.000,7	1.165,3	4.231,3	20.915,0	3.246,6	17.668,4	31.312,3
	1992	4.377,3	409,5	4.786,8	755,8	4.525,2	12.941,5	2.557,4	10.384,1	23.009,3
	1991	5.336,4	378,9	5.715,3	1.270,7	4.716,4	11.221,9	1.109,6	10.112,3	22.924,3
	1990	3.238,2	1.209,3	4.447,5	922,9	6.731,5	9.548,1	1.194,2	8.353,9	21.650,0
	1989	2.924,6	512,3	3.436,9	-	9.815,5	6.162,8	1.937,3	4.225,5	19.415,2
Total C.V.	89-94	25.147,0	4.181,8	29.328,8	4.680,0	34.334,3	81.076,3	15.330,2	65.746,1	149.419,4

Fte: CAPA. Informe del Sector Agrari Valencià. Varios años. Elaboración propia.

cialización, incluso en la misma explotación, y la transformación de los productos agrarios y silvícolas, así como a fomentar la creación de asociaciones de productores.

Venían estas líneas a satisfacer las principales demandas planteadas desde el Plan de Desarrollo Regional español: la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales (mejora de la red viaria, regadíos, concentración parcelaria, electrificación de las explotaciones, abastecimientos de agua...), la mejora de las estructuras productivas (pequeñez y parcelación excesiva de las explotaciones, envejecimiento de la población e insuficiente desarrollo del cooperativismo), mejora de las rentas de los agricultores en zo-

TABLA 4  
FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO  
RURAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Millones de pts.)

P.O.	Aport. Comunit.		FEOGA-O	FSE	FEDER	MAPA	CAPA	CMA	Total
	Prevista	Final							
4.1.	5.096	1.867,7	1.867,7	-	-	764,1	764,1	-	3.395,9
4.2.	780	833,2	833,2	-	-	416,6	298,9	117,7	1.666,4
4.3.	9.360	8.947,6	8.947,6	-	-	5.454,1	521,3	-	14.923,0
I.C.M.	-	617,3	617,3	-	-	609,9	28,5	-	1.255,7
I. y C.	-	3.913,5	3.913,5	-	-	854,7	-	-	4.768,2
I.J.A.	-	1.764,5	1.764,5	-	-	1.576,3	188,2	-	3.529,0
P.M.E.	-	2.495,2	2.495,2	-	-	2.331,6	284,5	-	5.111,3
I.C.E.	-	101,8	101,8	-	-	81,6	20,1	-	203,5
F.A.A.	-	55,3	55,3	-	-	-	-	-	55,3
4.4.	546	586,5	586,5	-	-	293,3	293,3	-	1.173,1
M.O.C.	-	128,3	-	-	128,3	-	104,9	-	233,2
C.A.	-	395,8	-	395,8	-	-	213,1	-	608,9
TOTAL	15.782	12.759,4	12.235	395,8	128,3	6.928,1	2.195,6	117,7	22.000,5

Fte. MAPA (1991): *La Reforma de los fondos estructurales en el sector agrario español* y CAPA *Informe del Sector Agrario Valencià 1993*. (\*Para la interpretación de las siglas vid. nota<sup>13</sup>)

nas desfavorecidas; así como otras relativas a la adaptación de las estructuras ya no sólo de producción sino de comercialización y transformación, la conservación de los recursos naturales (especialmente suelo y agua), la reorientación y diversificación de las producciones (agrarias o no) en base a la calidad, y la mejora de los servicios de apoyo a la agricultura (en especial los relacionados con la capacitación y divulgación agraria).

La tabla 4 recoge tanto las dotaciones iniciales comunitarias por cada uno de los ejes (se incluyen las cantidades correspondientes a las acciones ya en marcha dentro del programa de mejora de la agricultura en las áreas desfavorecidas), como las contabilizadas a final del período (1993). Y todo ello por fuente de financiación, programa y línea. La inversión elegible para la C.V. fue establecida originariamente en 29.751 M. pts<sup>13</sup>.

Las dos series de tablas que siguen a continuación reflejan el total de las subvenciones para estructuras y desarrollo rural que afectan a las explotaciones durante el período 1986-1994 (posterior apartado A), y el conjunto de inversiones en infraestructuras (apartado B) llevadas a cabo en sus distintas modalidades según la legislación vigente: Zonas Regables y Zonas de Ordenación de Explotaciones en el período 1985-90; Zonas Desfavorecidas declaradas por la CEE entre 1988-1990; para todo el territorio de la C.V. a partir de 1991.

La primera serie (tablas 5-8) recoge el total de subvenciones en las líneas: mejora de la competitividad (desagregada en las 7 sublíneas que muestra la tabla 5) auxilios

<sup>13</sup> Las fuentes de financiación son el propio FEOGA, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las Consellerías de Agricultura y Medio Ambiente. Las abreviaturas utilizadas en el Programa Operativo 4.3 corresponden a las líneas indemnización compensatoria de montaña (ICM), industrialización y comercialización (I y C), instalación de agricultores jóvenes (IAJ), planes de mejora de las explotaciones (PME), introducción de la contabilidad en las explotaciones (ICE) y la del fomento de las agrupaciones de agricultores (FAA). Las dos últimas siglas corresponden a la línea 'mejora de las oficinas comarcales' (MOC) y 'capacitación agraria' (CA).

tecnico-económicos a la explotación (desagregada por sublíneas *seis* en la tabla 7 hasta el año 1989); maquinaria y medios de producción en común, financiada exclusivamente por el MAPA (desagregada a nivel comarcal en la tabla 8, mapa 2); indemnizaciones compensatorias en áreas de montaña y en peligro de despoblamiento (mapa 3); reestructuración de los cítricos; del viñedo; ayudas para el abandono definitivo de la vid de vinificación; racionalización de los riegos; subvenciones para obras de infraestructura agraria en los municipios (vid. tabla 5). Los resultados se presentan por provincias, excepción hecha de la comarcalizada tabla 8. Por su parte, las inversiones en infraestructuras, tablas 9-12 y mapas 4-6, aparecen territorializadas por áreas de actuación o por comarcas.

A) El montante total de las subvenciones durante el período 1986-94 (tabla 5) muestra una clara jerarquía entre las tres provincias. En cifras absolutas las mayores subvenciones se localizan en la provincia de Valencia (50'63%), seguida de las de Alicante (36'33) y Castellón (13'04%). Cuando estas cantidades se distribuyen por ocupado agrario, ST, SAU, superficie labrada o por número de explotaciones, el resultado siempre es el mismo. Alicante se sitúa a la cabeza, Valencia se sitúa en torno a la media, siempre por encima excepto cuando se utiliza como parámetro el número de ocupados en la agricultura (media de 1986-94) y el de explotaciones (ST). Castellón es en cualquiera de los casos la provincia con menores dotaciones.

El reparto se muestra prácticamente equilibrado entre provincias al relacionar cantidades correspondientes a la línea 'Mejora de la Competitividad' y número de ocupados en la agricultura (vid. tabla 6). Dentro de esta línea resaltan presupuestariamente los planes para la mejora de explotaciones (prioritaria, excepto en el caso de Valencia), y las ayudas para la instalación de agricultores jóvenes (justamente la primera prioridad presupuestaria de dicha provincia). Del resto de sublíneas destaca el importante volumen otorgado para la forestación de superficies agrícolas, que sólo con un año de dotación se sitúa en el tercer lugar. Las mayores dotaciones siguen quedando en la provincia de Valencia, con un presupuesto que prácticamente triplica el de las otras dos. A distancia figuran otras sublíneas como las ayudas para el cese anticipado, más cuantiosas ahora en la provincia de Castellón, pese a su mayor modestia sobre el volumen total. Casi testimoniales son las dotaciones para la introducción de la contabilidad en la explotación; por no hablar de las destinadas a la cualificación profesional del agricultor (objetivo que por otra parte contempla el FSE) y sobre todo a la agrupación para la gestión de explotaciones (vid. tabla 5). No es sino un fiel reflejo de la prioridad comercial que siguen tomando las agrupaciones, a distancia del asociacionismo de producción, y todavía mucho más lejos del que persigue la gestión en común, que cuenta con la mala experiencia de los seminarios para la gestión de explotaciones preconizados por el Ministerio décadas atrás.

La no participación de la provincia de Castellón en los fondos para la reestructuración del viñedo, y la escasa dotación que percibe por el abandono de la vid de vinificación, alivia ligeramente el agravio comparativo respecto a las subvenciones totales recibidas por las otras dos provincias (19'33% del total, frente al 48% de Valencia y el 32'7 de Alicante). El mismo orden se mantiene para la reestructuración de cítricos, prolongadas sólo por 3 años (de 1987 a 1989). También su dotación es menor en las ayudas a las infraestructuras agrarias de los municipios y en la racionalización de los riegos (balsas, cambio a riego localizado, reparación de acequias, entubados e impulsiones), siendo Alicante la provincia más atendida. En cambio, la participación de la provincia de Castellón

TABLE 5  
TOTAL SUBVENCIONES (CE, CONSELLERIA, MAPA) PARA ESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL 1986-94. (Millones de pts).

Prov.-Años	Instalac. Agricult. Jóvenes	Planes mejora Explot.	Introd. Contab. Explot.	Cualif. Profes.	Agrup. Gestión Explot.	Cese Anticip. Activid. Agraria	Foresia. Superf. Agrícola	Total Mejora Competitividad	Maquin. medios produc. en comun	Auxilios tecn-econom a la explot.	Indemnización compensatoria	Reestr. del viñedo	Reconv. y abandono viñedo (vino)	Reestr. reconv. cítric.	Racion. regad.	Obras infraes. agraria	Total
AL. 1986-94	1.086,7	1.969,7	38,0	1,0	0,9	98,4	785,9	3.980,6	28,0	275,5	199,5	1.395,1	5.837,7	269,2	3.417,7	1.131,4	16.534,7
CS. 1986-94	572,5	1.090,8	30,8	1,9	2,3	182,7	765,0	2.646,0	25,1	252,8	927,8	0,0	428,8	141,4	600,3	911,1	5.933,3
V. 1986-94	2.680,9	2.622,2	40,2	4,9	0,0	60,8	2.412,0	7.821,0	250,8	632,4	753,8	1.214,7	8.155,2	521,0	1.538,5	2.159,1	23.046,5
C.V. 1986-94	4.340,1	5.682,7	109,1	7,8	3,2	341,9	3.962,9	14.447,8	304,0	1.460,2	1.881,2	2.609,7	14.421,7	931,6	5.557,5	4.200,5	45.514,8

Fte: CAPA. Informe del Sector Agrari Valencià y Memòria. Varios años. Elaboración propia.

TABLE 6  
RATIOS TOTAL DE LAS SUBVENCIONES DURANTE EL PERIODO 1986-94

PROVINCIA	TOTAL SUBVENCIONES 1986-94					TOTAL MEJORA COMPETITIVIDAD
	Pesetas / Ocup. Agrar.	Pesetas / Ha. S.T.	Pesetas / Ha. S.A.U.	Pesetas / Ha. S. Lab.	Pesetas / Explotac. (ST)	Pesetas / Ocup. Agrario
ALICANTE	477.233,20	39.600,20	83.104,40	86.809,10	24.140,71	11.489,00
CASTELLÓN	241.554,40	11.581,10	26.906,40	39.491,90	9.064,00	10.772,20
VALENCIA	374.813,00	27.079,10	69.637,80	72.036,80	14.878,40	12.719,60
C. VALENCIANA	377.096,50	25.557,03	60.650,90	68.895,70	15.757,30	11.141,10

Fte: MAPA, Censo Agrario 1989; CAPA, Informe del Sector Agrari Valencià 1993. Elaboración propia.

TABLA 7  
 AUXILIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA 1986-89 (Miles de pts.)

Prov.	Años	Modernizac. y Mejora de las Explotac. Agrarias Familiares	Mejora de los Regadíos	Mejoras Permanentes y Adquisic. de Mobiliario Mecánico y Vivo	Mejora de Explotación en Zonas de Ordenación de Explot.	Electrificac. Rural y Energías Alternativas	Fomento y Desarrollo Comunit.*	TOTAL
TOT. A.	1986-89	78.626	166.324	1.848	2.213	11.035	15.502	275.548
TOT. CS.	1986-89	45.917	89.691	0	73.685	27.741	15.782	252.816
TOT. V.	1986-89	295.830	169.507	1.391	127.532	22.448	15.616	632.324
TOT. C.V.	1986-89	420.373	425.522	3.239	203.430	43.694	46.900	1.143.158

Fte: CAPA. *Memòria*. Varios años. Elaborac. propia.

\* En Zonas de Interés Nacional.

es del 49'3% en las indemnizaciones compensatorias a explotaciones en áreas desfavorecidas, especialmente en áreas de montaña. En esta línea ocupa el segundo lugar la provincia de Valencia, especialmente gracias a las subvenciones concedidas a las zonas en peligro de despoblamiento. El mapa 3 muestra las zonas y la subvención por habitante<sup>14</sup>.

La tabla 7 muestra, desagregadamente, cómo se reparten los auxilios técnico-económicos a las explotaciones durante el período 1986-89, año en que se derogan con motivo de la entrada en vigor el 26.12.88 del RD 808/87 para "la mejora de eficacia de las explotaciones agrarias". Estas subvenciones se reparten en las Zonas de Ordenación de Explotaciones (ZOE), Zonas Regables (ZR) y Zonas declaradas de Interés Nacional. De entre las seis sublíneas, las de mayor dotación son la mejora de los regadíos y la modernización de explotaciones agrarias familiares. Las mayores subvenciones vuelven a concentrarse en la provincia de Valencia, que marca una clara diferencia en ambos tipos de mejora de las explotaciones: familiar y en ZOE.

La tabla 8 (mapa 2) comarcaliza las modestas cantidades destinadas a la adquisición de maquinaria y medios de producción en común (financiadas completamente por el MAPA). Vuelve a ser Valencia la provincia mejor dotada, multiplicando por prácticamente diez las cantidades de cada una de las dos restantes. Por hectárea labrada, una de Valencia multiplica por cuatro lo que percibe una de Alicante y por más de cinco otra de Castellón. La distribución territorial tiende a reflejar el mayor éxito del cooperativismo en algunas áreas del secano interior, del secano transformado o del regadío litoral (cítricos y hortícolas).

B) La actuación de la administración pública también incluye las inversiones llevadas a cabo en una serie de zonas establecidas por decreto: las ZOE y ZR, heredadas del IRYDA, y las Zonas Desfavorecidas (ZD) declaradas por la CEE. A partir de 1990, Decreto 15/90 del 07.09, estas acciones se unifican y se amplía a todo el territorio valenciano (objetivo 1) lo dispuesto por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12.01.73.

La ordenación de explotaciones pretende, mediante la ejecución de inversiones específicas, el desarrollo de determinadas zonas, a fin de que las explotaciones agrarias alcancen su viabilidad económica. Se actúa en obras de infraestructura agraria (caminos rurales, regadíos, obras cooperativas, mejora de núcleos, construcciones para industrias agroalimentarias, etc) que tienden tanto a la potenciación y mejor utilización de los re-

<sup>14</sup> Se han tomado los datos del padrón del 86, año de inicio del período considerado.

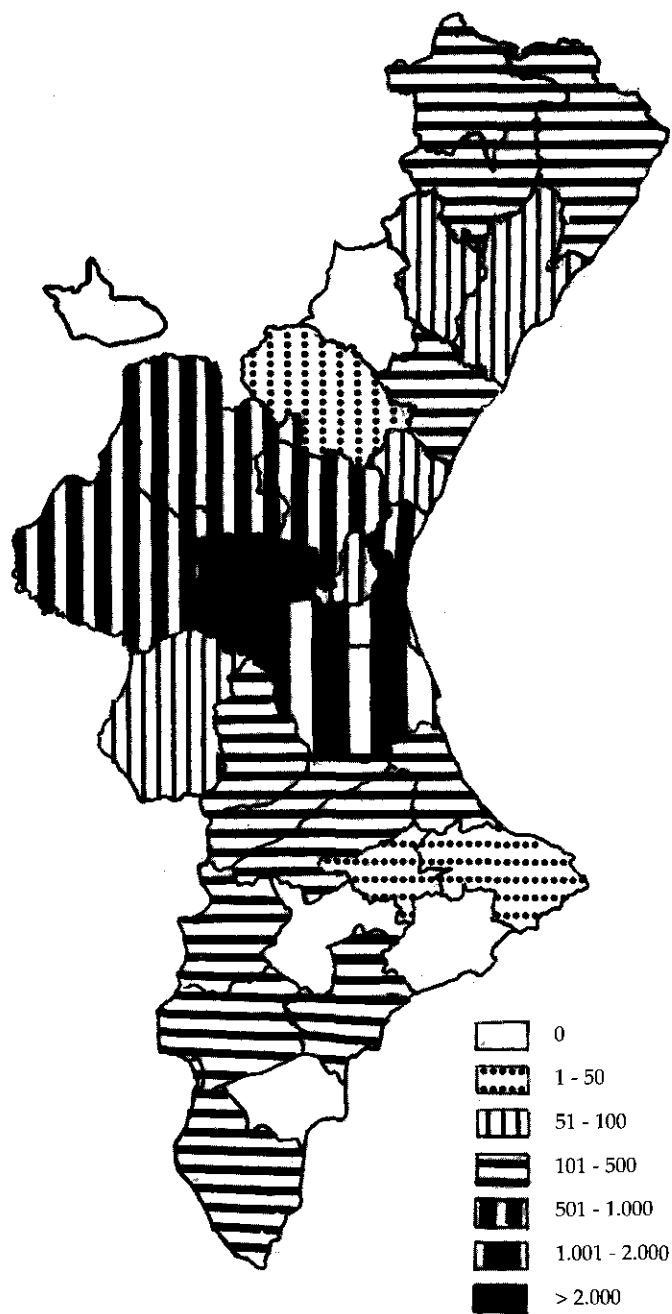
TABLE 8  
SUBVENCIONES PARA MAQUINARIA Y MED. PRODUC. EN COMÚN 1989-94 (Miles de pts.)

COMARCA	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	Has. Sup. Labrada	Pts./ Ha.
La Marina Alta	226	-	-	-	-	-	226	17.230	13,12
El Comtat	-	423	-	-	-	-	423	12.967	32,62
L'Alacantí	-	-	2.500	-	1.555	-	4.055	15.301	265,02
L'Alt Vinalopó	1.192	-	872	1.497	-	-	3.561	25.850	137,76
Vinalopó Mitjà	-	2.838	-	613	2.570	-	6.021	31.355	192,03
Vega Baja	5.000	-	-	6.720	-	1.560	13.280	43.908	302,45
<b>ALACANT</b>	<b>6.418</b>	<b>3.261</b>	<b>3.372</b>	<b>8.830</b>	<b>4.125</b>	<b>1.560</b>	<b>27.566</b>	<b>146.611</b>	<b>188,02</b>
Els Ports	2.313	-	-	210	-	-	2.523	6.817	370,10
L'Alt Maestrat	-	1.169	225	-	-	-	1.394	12.018	115,99
El Baix Maestrat	-	1.682	-	1.276	174	1.885	5.017	39.857	125,86
L'Alcalatén	-	-	674	-	-	-	674	7.222	93,33
La Plana Alta	-	1.250	691	-	144	293	2.378	33.050	71,95
La Plana Baixa	-	6.310	-	435	813	542	8.100	27.047	299,48
L'Alt Palància	409	460	-	-	-	-	869	21.178	41,03
<b>CASTELLÓ</b>	<b>2.722</b>	<b>10.871</b>	<b>1.590</b>	<b>1.921</b>	<b>1.131</b>	<b>2.720</b>	<b>20.955</b>	<b>147.189</b>	<b>142,37</b>
Camp de Túria	4.614	3.029	1.400	352	5.918	3.752	19.065	27.269	690,04
Hoya de Buñol	3.625	11.781	5.000	16.382	2.030	5.218	44.036	18.145	2.426,90
Los Serranos	871	3.013	5.432	4.097	5.087	774	19.274	25.938	743,08
Camp Morvedre	-	502	-	-	-	-	502	9.481	52,95
L'Horta Nord	340	-	-	1.795	146	2.085	4.366	7.833	557,39
L'Horta Oest	-	778	-	75	-	-	853	8.622	98,93
València	1.546	220	480	1.253	-	-	3.499	2.770	1.263,18
L'Horta Sud	6.926	1.228	-	2.538	460	240	11.392	8.718	1.306,72
La Ribera Alta	7.147	16.366	6.431	11.347	10.753	5.166	57.210	42.226	1.354,85
La Ribera Baixa	-	4.488	34	3.749	1.124	-	9.395	16.630	574,27
La Safor	-	-	-	629	1.484	-	2.113	14.189	148,92
Utiel-Requena	12.897	7.860	5.144	19.650	3.074	600	49.225	61.482	800,64
Valle de Ayora	682	-	-	213	192	29	1.116	19.544	57,10
Canal de Navarrés	-	168	-	1.744	-	-	1.912	9.836	194,39
La Costera	-	74	-	2.693	-	505	3.272	16.501	198,29
La Vall d'Albaida	2.088	3.536	214	1.180	-	-	7.018	25.994	269,99
<b>VALÈNCIA</b>	<b>40.736</b>	<b>53.043</b>	<b>24.135</b>	<b>67.697</b>	<b>30.268</b>	<b>18.369</b>	<b>234.248</b>	<b>314.908</b>	<b>743,86</b>
<b>TOTAL C.V.</b>	<b>49.876</b>	<b>67.175</b>	<b>29.097</b>	<b>78.448</b>	<b>35.524</b>	<b>22.649</b>	<b>282.769</b>	<b>528.048</b>	<b>535,99</b>

Fte: CAPA, *Memòria*, varios años, e INE, *Censo Agrario 1989*. Elaboración propia.

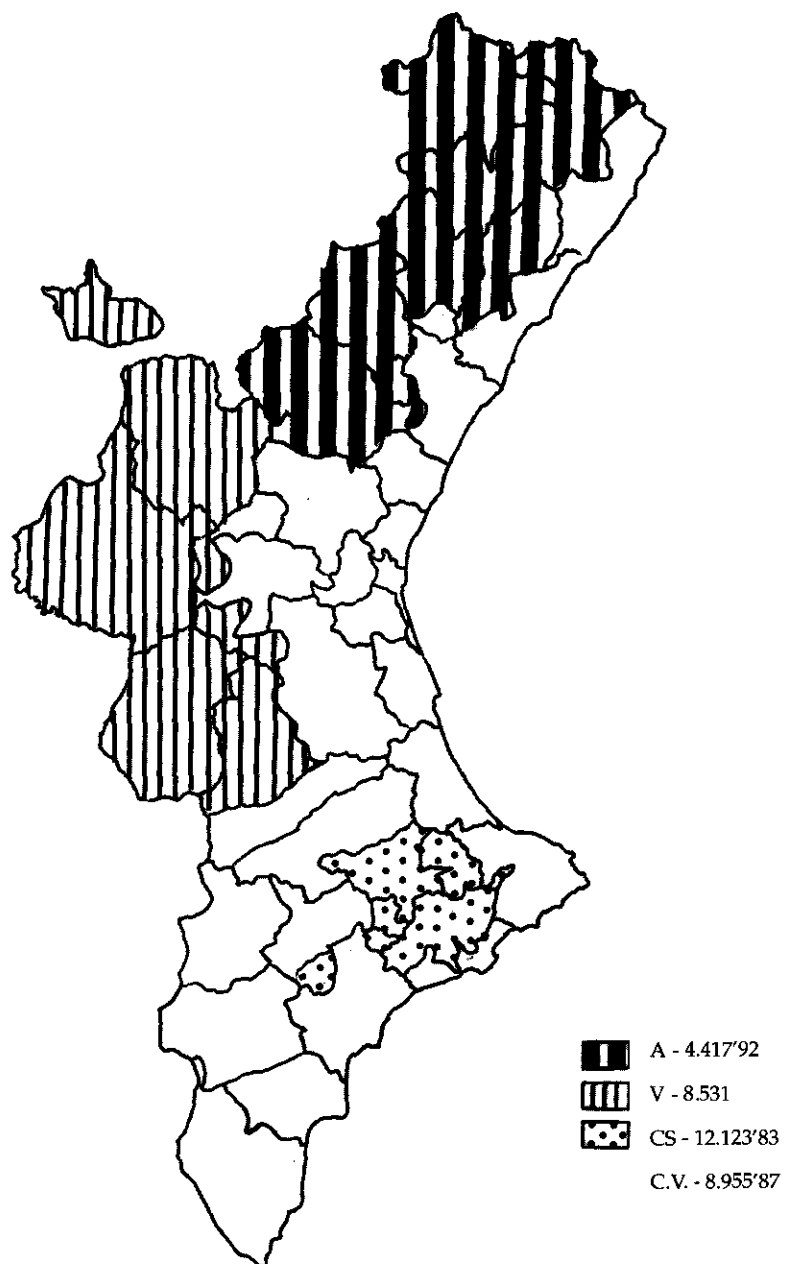
cursos por parte de los agricultores convenientemente organizados, como a un incremento de las rentas de la población agraria. La tabla 9 y el mapa 4 muestran el valor y la distribución de las inversiones en las distintas ZOE desde 1985 hasta 1990.

Las actuaciones que se desarrollan en las zonas regables (ZR) comprenden fundamentalmente la transformación en regadío o la mejora del que pueda existir (conducciones, embalses). También se actúa en la mejora de la red viaria rural, de los núcleos agrarios y en la captación de aguas subterráneas (sondeos). Las inversiones y su distribución figuran en la tabla 10 y el mapa 5. Por su parte, la tabla 11 muestra las actuaciones (inversiones en obras) en las ZD declaradas por la CEE. Las inversiones se realizaron según programas conjuntos del IRYDA y la Conselleria de Agricultura. La cofinanciación correspondió a ambas, mientras que la proyección y dirección de obras sólo a la segunda.



Mapa 2: Subvenciones para maquinaria y medios de producción en común 1989-94. (Pts./Ha. Labrada)





Mapa 3: Indemnizaciones compensatorias áreas de montaña y con peligro de despoblamiento 1986-1994. (Pts./hab.)

TABLA 9  
INVERSIONES REALIZADAS EN ZONAS DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES 1985-90 (Miles de pts.)

ZONAS DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES	Nº de Municip.	Superficie (Has)	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL 1985-90	TOT. Pts. Ha.
COMARCA MERIDIONAL	32	113.000	-	-	-	-	856.578	337.246	1.193.824	10.564,8
LA MONTAÑA	50	156.247	-	439.241	408.575	469.819	445.448	574.618	2.337.701	14.961,6
TOTAL ALICANTE	82	269.247	0	439.241	408.575	469.819	1.302.026	911.864	3.531.525	13.116,3
MAESTRAT	26	191.579	438.400	106.079	228.161	194.764	145.945	300.250	1.413.599	7.378,7
VALLES CENTRALES	30	184.537	312.800	137.156	121.943	111.702	253.049	353.300	1.289.950	6.990,2
TOTAL CASTELLÓN	56	376.116	751.200	243.235	350.104	306.466	398.994	653.550	2.703.549	7.188,1
Rincón de Ademuz	7	37.050	-	48.571	82.909	34.142	5.571	16.455	187.648	5.064,7
Los Serranos	20	145.663	-	49.354	63.546	31.733	160.152	216.877	521.662	3.581,3
La Plana Utiel-Requena	9	162.950	-	307.383	141.059	223.863	108.183	65.845	846.333	5.197,8
La Vall d'Albaida	34	72.154	-	-	-	95.532	149.894	289.808	535.234	7.417,9
Valle de Ayora	7	114.345	-	-	-	-	-	4.304	4.304	37,6
TOTAL VALENCIA	77	532.162	0	405.308	287.514	385.270	423.800	593.289	2.095.181	3.937,4
TOTAL C. VALENCIANA	215	1.177.525	751.200	1.087.784	1.046.193	1.161.555	2.124.820	2.158.703	8.330.255	7.074,4

Fte: CAPA. Memòria. Varios años. Elaboración propia.

TABLA 10  
INVERSIONES REALIZADAS EN ZONAS REGABLES 1985-90 (Miles de pts.)

ZONA REGABLE	Superficie (Has)	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL 1985-90	TOT. Pts. Ha.
Comarca Meridional	36.110	395.000	1.095.886	1.090.872	1.096.713	-	-	3.678.471	101.868,5
Cuencas Alt. y Med. Vinalopó	15.950	518.500	404.115	316.762	572.744	373.947	582.042	2.768.110	173.549,2
TOTAL ALICANTE	52.060	913.500	1.500.001	1.407.634	1.669.457	373.947	582.042	6.446.581	123.829,8
Margen Derecha Bajo Ebro	8.000	-	-	4.118	3.500	-	-	7.618	952,3
TOTAL CASTELLÓN	8.000	0	0	4.118	3.500	0	0	7.618	952,3
Chesté y Chiva	1.689	-	34.438	22.832	43.412	34.552	60.767	196.001	116.045,6
Canal Princ. Pant. Benagéber	12.200	683.000	31.378	100.189	115.068	78.056	18.186	1.025.877	84.088,3
Canal Júcar-Turia	23.265	-	25.220	55.865	57.378	1.766	10.507	150.736	6.479,1
Pedralba-Villamarchante	1.994	-	254.026	66.761	246.992	53.854	37.165	658.798	330.390,1
Fuera Zonas	-	-	4.579	96.328	55.700	122.382	87.260	366.249	-
TOTAL VALENCIA	39.148	683.000	349.641	341.975	518.550	290.610	213.885	2.397.661	61.246,1
TOTAL C. VALENCIANA	99.208	1.596.500	1.849.642	1.753.727	2.191.507	664.557	795.927	8.851.860	89.225,3

Fte: CAPA. Memòria. Varios años. Elaboración propia.

Finalmente, tabla 12 y el mapa 6 muestran la distribución comarcal del conjunto de las inversiones en obras de infraestructura desde el año 1991 hasta 1994. En cifras absolutas, las mayores inversiones se producen en Valencia, seguida de cerca por Alicante y a gran distancia por Castellón. Cuando estas cantidades se relacionan con las hectáreas de ST de las explotaciones, los resultados ratifican lo dicho para las subvenciones. Alicante sigue siendo la provincia mejor parada, a continuación se sitúa la de Valencia, en torno a la media de la C.V. Finalmente, de nuevo, la provincia de Castellón; tan sólo una relación de las inversiones con el número total de habitantes (colocándola a la cabeza de las tres) o con los ocupados agrarios (situándola por encima de la media, sólo por detrás de Alicante) invierte su situación<sup>15</sup>.

En cuanto al análisis comarcal, las mayores inversiones se producen en el Vinalopó Mitjà, comarca seguida por Los Serranos, L'Alt Vinalopó, El Baix Vinalopó, El Comtat, La Safor, L'Alt Palància, La Ribera Baixa, Valencia, La Canal de Navarrés, L'Alacantí y Els Ports. Las tres primeras reciben durante el período considerado unas inversiones superiores a los 1.000 millones de pts. (a 1.800 la primera); las once restantes superiores a los 500. Estas inversiones se destinan principalmente y por este orden a "camino" y "regadíos", las dos partidas más importantes tal y como refleja la tabla 13. Mientras que el presupuesto de ambas se muestra equilibrado en el caso de Valencia, no sucede lo mismo en el de Castellón ni en el más cuantioso de Alicante.

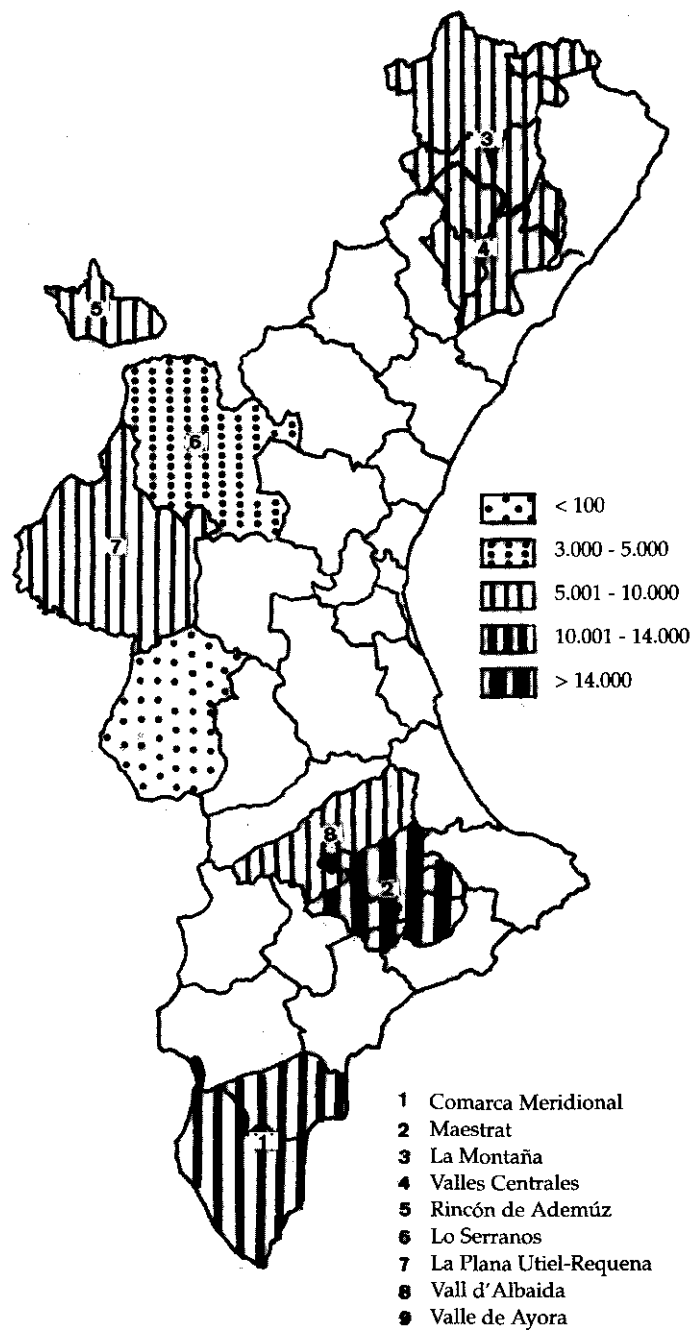
El mapa 6 muestra la distribución comarcal de las inversiones por hectárea de superficie total de las explotaciones agrarias. Las mayores dotaciones relativas se producen en Valencia y en las comarcas litorales del sur de la provincia (Ribera Baixa y en menor medida La Safor). Semejantes valores a los de la última sólo se alcanzan en la provincia de Alicante, concretamente en los cursos altos y medio del Vinalopó y en El Comtat. En un cuarto nivel se situarían las comarcas de la Vega Baja, L'Alacantí, La Canal de Navarrés y Los Serranos, todas ellas con importantes dotaciones pero también con una amplia superficie agraria. En el otro extremo se situarían las del Rincón de Ademuz, con una dotación casi simbólica y las de L'Horta Nord y L'Horta Oest, sin dotación alguna.

C) Síntesis. De todo lo visto se desprende que la política de estructuras ha estado más dirigida a inversiones en infraestructuras que al aumento de la dimensión de las explotaciones. Las acciones desarrolladas en este último sentido han sido muy puntuales y con escasa repercusión territorial, centradas una vez más en la provincia de Valencia (vid. tabla y mapa números 1).

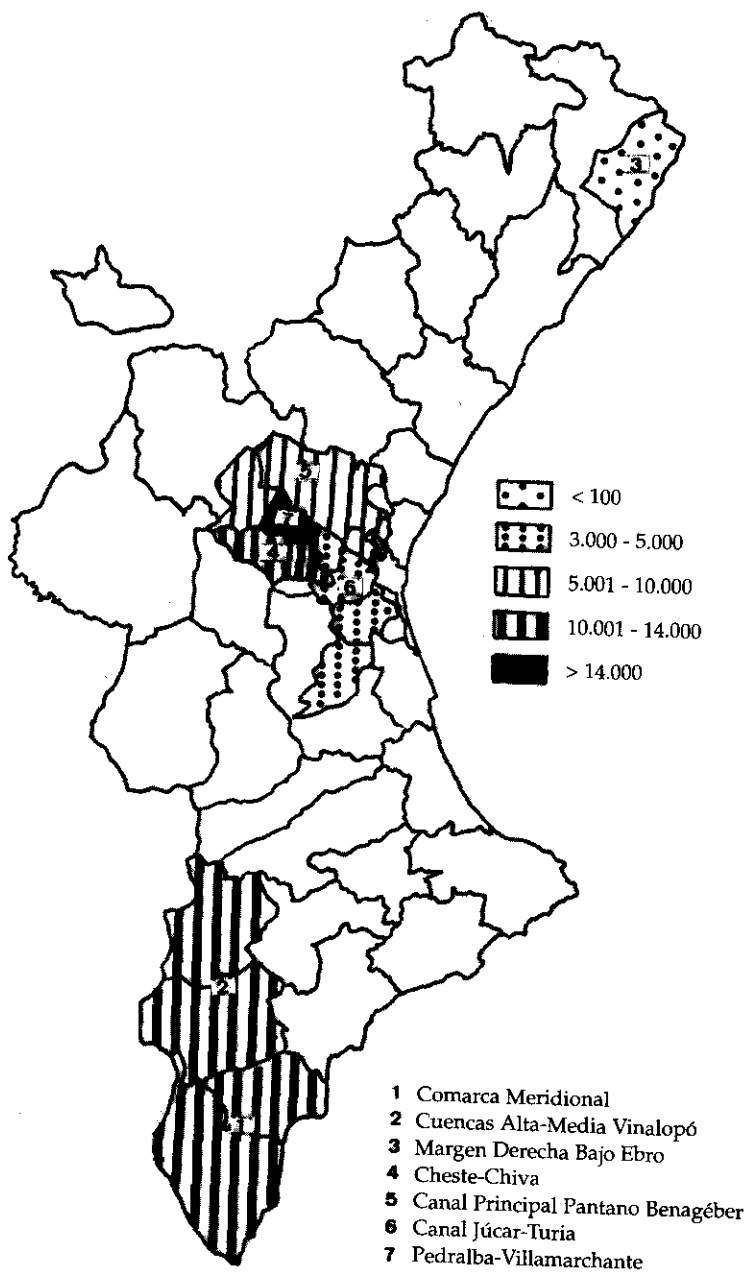
En cuanto a la localización del resto de las actuaciones, a nivel provincial las mayores dotaciones absolutas las recoge Valencia, y las menores Castellón. Las dotaciones relativas en cambio sitúan por delante a Alicante, mientras Castellón sigue cerrando el grupo. Valencia aparece siempre en torno a la media. A nivel comarcal las inversiones han seguido las directrices marcadas por la política de estructuras ya heredada del IRYDA y la aprobada por la CEE. Cuando las inversiones alcanzaron a todo el territorio estas se repartieron tanto en las áreas litorales de regadío tradicional como en las del secano interior sujetas a transformación<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> La inversión en infraestructura agraria (1991-94) por habitante (censo del 91) es de 4.587'98 Pts/hab. en Alicante, de 4.740'48 en Valencia y de 6.536'10 en Castellón. Por ocupado en la agricultura (media de los años 1991, 92 y 93, datos trimestrales, fuente *Informe del Sector Agrari Valencià 1994*) los resultados son 207.050'1 Pts/ocupado en Alicante, 138.341'54 en Castellón y 132.186'08 en Valencia.

<sup>16</sup> Los planes de actuación se centran principalmente en áreas con limitaciones específicas todavía bajo los epígrafes ZOE, ZR o ZD.



Mapa 4: Inversiones en zonas de ordenación de explotaciones 1985-90. (Pts./Ha. S.T.)



Mapa 5: Inversiones en zonas regables I.R.Y.D.A. 1985-90. (Pts./Ha.)

ACTUACIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS\* DECLARADAS POR LA C.E.E.  
1988-90 INVERSIONES (Miles de pts.)

ZONA DESFAVORECIDA	1988	1989	1990	TOTAL	Km <sup>2</sup>	Tot. Pts/Km <sup>2</sup>
La Plana Baixa (a)	25.000	97.157	156.755	278.912	74,5	3.743.785,2
<b>TOTAL CASTELLÓN</b>	<b>25.000</b>	<b>97.157</b>	<b>156.755</b>	<b>278.912</b>	<b>74,5</b>	<b>3.743.785,2</b>
Margen Derecha Júcar (b)	70.000	270.000	201.054	541.054	69,1	7.830.014,5
Enguera y La Canal	23.538	14.974	56.014	94.526	706,8	133.738,0
Utiel-Requena	-	37.818	49.396	87.214	1.629,5	53.521,9
<b>TOTAL VALENCIA</b>	<b>93.538</b>	<b>322.792</b>	<b>306.464</b>	<b>722.794</b>	<b>2.405,4</b>	<b>300.488,1</b>
<b>TOTAL C. VALENCIANA</b>	<b>118.538</b>	<b>419.949</b>	<b>463.219</b>	<b>1.001.706</b>	<b>2.479,9</b>	<b>403.930,0</b>

Fte: CAPA. *Memòria*. Varios años. Elaboración propia.

\*Actuación conjunta entre CAPA e IRYDA. (a) Municipios de Borriana, Xilxes y Moncofa. (b) Municipios de Tavernes y Xeraco.

INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA 1991-94

COMARCA	MILES DE PTS.				TOTAL 1991-94	Sup. Tot. (Has)	Pts. Ha S.T.
	1991	1992	1993	1994			
El Comtat	303.110	191.552	93.688	198.029	786.379	30.020	26.195,2
L'Alcoià	71.580	8.300	-	19.965	99.845	38.327	2.605,1
L'Alt Vinalopó	137.488	262.160	417.467	219.278	1.036.393	50.813	20.396,2
El Vinalopó Mitjà	506.651	281.252	486.956	557.306	1.832.165	66.865	27.401,0
La Marina Alta	59.637	36.456	13.940	22.627	132.660	50.449	2.629,6
La Marina Baixa	36.435	99.469	66.285	35.441	237.630	39.270	6.051,2
L'Alacantí	106.440	167.176	221.354	111.312	606.282	46.688	12.985,8
El Baix Vinalopó	59.622	190.607	53.933	28.345	332.507	33.303	9.984,3
El Baix Segura	25.061	131.512	254.090	455.734	866.397	61.797	14.020,0
<b>ALACANT</b>	<b>1.306.024</b>	<b>1.368.484</b>	<b>1.607.713</b>	<b>1.648.037</b>	<b>5.930.258</b>	<b>417.532</b>	<b>14.203,1</b>
Els Ports	257.305	124.166	84.245	80.533	546.249	96.646	5.652,1
L'Alt Maestrat	141.913	39.508	59.199	37.347	277.967	59.257	4.690,9
El Baix Maestrat	157.234	114.834	79.176	29.632	380.876	91.776	4.150,1
L'Acalatén	53.914	3.513	63.648	30.082	151.157	39.210	3.855,1
La Plana Alta	160.909	17.745	9.746	38.733	227.133	62.083	3.658,6
La Plana Baixa	31.307	19.186	110.300	174.586	335.379	42.213	7.944,9
L'Alt Palància	104.277	215.480	314.248	104.286	738.291	87.049	8.481,3
El Alto Mijares	57.802	62.016	77.592	65.697	263.107	34.089	7.718,2
<b>CASTELLO</b>	<b>964.661</b>	<b>596.448</b>	<b>798.154</b>	<b>560.896</b>	<b>2.920.159</b>	<b>512.323</b>	<b>5.699,8</b>
Rincón de Ademuz	3.667	6.353	-	-	10.020	36.304	28,1
Los Serranos	540.705	333.406	256.598	178.407	1.309.116	128.285	10.204,7
Camp de Túria	362.246	44.403	5.594	302	412.545	61.497	6.708,4
Camp de Morvedre	67.401	35.586	4.764	-	107.751	17.102	6.300,5
L'Horta Nord	-	-	-	-	0	8.218	0,0
L'Horta Oest	-	-	-	-	0	10.209	0,0
València	647.926	14.803	908	-	663.637	2.884	230.109,9
L'Horta Sud	16.291	1.601	-	-	17.892	9.746	1.835,8
La P.Utiel-Requena	100.438	95.234	36.749	83.641	316.062	134.157	2.355,9
Hoya de Buñol	252.402	132.984	4.522	28.682	418.590	65.201	6.420,0
Valle de Ayora	48.675	29.953	165.924	99.626	344.178	91.584	3.758,1
La Ribera Alta	130.261	126.892	47.774	39.698	344.625	78.760	4.375,6
La Ribera Baixa	515.032	79.717	39.165	91.035	724.949	17.732	40.883,7
Canal de Navarrés	200.515	240.204	113.885	61.344	615.948	61.482	10.018,3
La Costera	12.020	16.984	5.536	50.313	84.853	40.959	2.071,7
La Vall d'Albaida	144.665	53.870	62.195	127.139	387.869	56.563	6.857,3
La Safor	406.468	153.947	167.893	32.633	760.941	30.382	25.045,8
<b>VALENCIA</b>	<b>3.448.712</b>	<b>1.365.937</b>	<b>911.507</b>	<b>792.820</b>	<b>6.518.976</b>	<b>851.065</b>	<b>7.659,8</b>
<b>TOTAL C.V.</b>	<b>5.719.397</b>	<b>3.330.869</b>	<b>3.317.374</b>	<b>3.001.753</b>	<b>15.369.393</b>	<b>1.780.920</b>	<b>8.630,0</b>

Fte: CAPA, *Memòria*, varios años, e INE, *Censo Agrario 1989*. Elaboración propia.



Mapa 6: Inversiones en infraestructuras agrarias 1991-94. (Pts./Ha. Superficie Total de las Explotaciones)

TABLA 13

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS.  
DISTRIBUCIÓN COMARCAL POR PARTIDAS (1991-94) Miles de pts.

COMARCA	Caminos	Regadíos	Embals.	Sondeo	Otros	Total
El Comtat	627.086	0	0	1.421	157.872	786.379
L'Alcoià	94.880	0	4.965	0	0	99.845
L'Alt Vinalopó	967.228	25.593	0	37.593	5.979	1.036.393
El Vinalopó Mitjà	692.334	401.704	675.329	7.574	55.224	1.832.165
La Marina Alta	70.476	15.929	10.690	6.361	28.207	131.663
La Marina Baixa	225.919	11.711	0	997	0	238.627
L'Alacantí	120.705	353.341	130.549	0	1.687	606.282
El Baix Vinalopó	106.209	217.297	4.097	0	4.904	332.507
El Baix Segura	51.213	553.751	236.807	0	24.626	866.397
ALACANT	2.956.050	1.579.326	1.062.437	53.946	278.499	5.930.258
Els Ports	467.614	0	0	0	78.635	546.249
L'Alt Maestrat	187.544	0	0	8.756	81.667	277.967
El Baix Maestrat	311.720	43.686	3.353	12.604	9.513	380.876
L'Alcalatén	114.792	34.366	0	0	1.999	151.157
La Plana Alta	107.858	40.426	30.035	3.455	45.359	227.133
La Plana Baixa	40.140	203.712	87.587	0	3.940	335.379
L'Alt Palància	474.799	183.522	29.389	21.021	29.560	738.291
El Alto Mijares	211.112	38.703	0	13.292	0	263.107
CASTELLÓ	1.915.579	544.415	150.364	59.128	250.673	2.920.159
Rincón de Ademuz	0	0	0	0	10.020	10.020
Los Serranos	604.353	544.820	525	23.644	135.774	1.309.116
Camp de Túria	156.811	108.163	56.413	0	91.158	412.545
Camp de Morvedre	5.074	54.208	0	0	48.469	107.751
L'Horta Nord	0	0	0	0	0	0
L'Horta Oest	0	0	0	0	0	0
València	0	0	0	0	663.637	663.637
L'Horta Sud	123	8.354	861	0	8.554	17.892
La P.Utiel-Requena	217.114	29.320	0	0	69.628	316.062
Hoya de Buñol	92.433	242.310	48.709	1.679	33.459	418.590
Valle de Ayora	300.260	17.083	0	22.770	4.065	344.178
La Ribera Alta	91.252	244.189	0	0	9.184	344.625
La Ribera Baixa	49.952	273.579	0	0	401.418	724.949
Canal de Navarrés	446.208	132.382	3.411	11.075	22.872	615.948
La Costera	76.485	0	0	8.306	62	84.853
La Vall d'Albaida	157.557	10.498	0	110.069	109.745	387.869
La Safor	48.119	527.761	0	0	185.061	760.941
VALÈNCIA	2.245.741	2.192.667	109.919	177.543	1.793.106	6.518.976
TOTAL C.V.	7.117.370	4.316.408	1.322.720	290.617	2.322.278	15.369.393

Fte: CAPA. Memòria, Varios años. Elaboración propia.



LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA SURGIDA A PARTIR DEL P.E.V. III  
Y LA SEGUNDA REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

El PEV III (1994-99) presenta como dos objetivos principales la obtención de una tasa de crecimiento regional que permita reducir las distancias en términos de renta por habitante con los niveles medios de la UE, e incrementar el empleo manteniendo un elevado grado de cohesión social. En este sentido su máxima preocupación fue la creación de empleo procurando hacer para ello más competitivas las empresas ayudándolas a asentar sus factores de competitividad a largo plazo. A nivel agrario esta línea tiene su traducción en el "Programa Agroalimentario Valenciano" (PAV), especialmente en lo que se ha convertido en su propuesta "estrella", el plan de explotaciones preferentes. Se opta por una política pública que por primera vez prima explícitamente las actividades productivas sobre cualesquiera otras (diferencias entre las políticas a seguir en las zonas de agricultura comercial y las desfavorecidas del interior), siendo sus principales objetivos la vertebración del sistema agroalimentario y la modernización de las explotaciones agrarias y el desarrollo rural. Se concede mayor importancia a las políticas de investigación y transferencia de tecnología agraria, y se intenta mejorar los servicios prestados al agricultor mediante su reordenamiento.

El PAV, desarrollo del apartado IV de Agricultura y Pesca del PEV III, recoge las directrices del Programa de Desarrollo Regional 1994/99; sin embargo la dotación presupuestaria que en materia de agricultura recoge el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 1994-99 (financiado con fondos FEDER) es cero, a diferencia de lo que sucedía en el anterior. Es decir, nada que sea distinto de los objetivos comunitarios financiados con los fondos FEOGA recibirá apoyo<sup>17</sup>. Los 1.040 M. Ecus (de 1994) a los que la C.V. podrá acceder durante el período 1994-99 a través del Submarco Comunitario de Apoyo Regional se dividen en los 607 del FEDER, los 309'9 del FSE y los 123'1 del FEOGA. El total de estos, traducidos a pesetas, 161.200 M. se transforman en 214.544 una vez aplicadas las diferentes tasas de cofinanciación pública exigidas por el MCA, y en 300.538 M. pts. de gasto total si se añade la financiación privada mínima exigida.

El diagnóstico que se hace de la situación de la agricultura valenciana reconoce, entre los principales problemas, la escasez de recursos hídricos y las deficiencias estructurales; y como consecuencia de éstas el insuficiente nivel tecnológico y una capitalización relativamente baja en el proceso técnico-productivo, agravada por el endeudamiento del sector. Como principales deficiencias estructurales destacan el minifundis-

<sup>17</sup> Los fondos estructurales fueron objeto de reforma en el año 1993 (DOCE L núm. 193, de 31.07.93, pág. 1-44). La estructura reglamentaria no cambia, salvo la aparición de un reglamento específico para el sector pesquero (2.080/1993), que establece el Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca (IPOP). Tampoco lo hacen los 5 objetivos prioritarios, en realidad seis por el desdoblamiento del nº 5 (a y b). Por lo que respecta al Reglamento 2.085/93 relativo al FEOGA-Orientación, se pretende afianzar el desarrollo rural de las regiones objetivo 1. Para ello se dotan fondos para la mejora de las estructuras agrarias y forestales; también para la conservación y rehabilitación del entorno rural. Incluye, entre otras, acciones en forma de programas operativos en infraestructuras, mejora de regadíos y concentración parcelaria. Para la adaptación de las estructuras agrarias (objetivo 5a) el Fondo podrá financiar medidas para el sostenimiento de las rentas en las zonas desfavorecidas, para la instalación de jóvenes agricultores, para la mejora de los sistemas de producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas y para el fomento del asociacionismo agrario. Por contra, medidas como el cese anticipado, repoblación forestal, protección del medio ambiente y extensificación, pasan a financiarse a través de la sección Garantía. (Para una comparación entre las medidas financiadas por objetivos 1 y 5a en las dos reformas de los fondos estructurales -1988 y 1993- vid. *Butlletí d'Informació Agrària*, nº 104, octubre 1993, pp. 28).

mo y el alto grado de parcelación, condiciones de difícil solución dado el elevado precio de la tierra, el apego social a la misma, el alto coste fiscal de su transacción, la gran difusión de la ATP y el envejecimiento de la población agraria. Estas características no sólo limitan la modernización del sector sino que también pueden impedir que los intentos de reformas estructurales impulsadas por la PAC y el MAPA lleguen a la mayor parte de las explotaciones agrarias valencianas. Ambas problemáticas iban a representar un aspecto absolutamente fundamental y prioritario en la actuación del nuevo equipo surgido tras la reforma del Consell que el entonces President Lerma realiza en el verano del 93.

Hecho el diagnóstico, el PAV diseñaba las bases para la futura política económica en el sector agrario hasta el año 2000. Sus cuatro grandes ejes serían lograr la competitividad, el desarrollo sostenible del medio rural, la capacitación y rejuvenecimiento de la población activa agraria, y la vertebración social del sector. Diez son los programas horizontales que recoge (números 11-20 del citado PEV). El primero presenta una clara orientación estructural, los nueve restantes reparten su atención entre los factores de producción (12 y 13), las condiciones del entorno (14-18), el desarrollo rural de las áreas desfavorecidas (19) y el respeto al medio ambiente (20).

En lo referente a la escasez y calidad de los recursos hídricos, se articuló un 'Plan de Modernización y Mejora de los Regadíos Valencianos', aprobado el 03.10.94 (programa 12), que iba a suponer una inversión total de 250.000 M. pts. en 18 años. Las acciones se destinarían a mejorar o sustituir las infraestructuras de riego tradicional por nuevos sistemas ahorradores, primar la reutilización de aguas residuales, mejorar la regulación de los cauces, inventariar las disponibilidades reales y limitar las nuevas transformaciones, todo ello acompañado de la vertebración del sector con la nueva constitución o adecuación de las entidades de riego preexistentes.

Pero es sin duda el programa de modernización de las estructuras productivas la mayor apuesta de la nueva política. Las explotaciones minifundistas serían sustituidas por otras de mayores dimensiones, modernas y económicamente viables. Incrementar su dimensión mediante la creación de explotaciones agrarias preferentes, profesionalizar su gestión, estimular el rejuvenecimiento y la capacitación de la población agraria, así como acelerar la introducción de mejoras tecnológicas fueron las formas de modernización escogidas. También se iba a primar la potenciación de las secciones de cultivo de las cooperativas, incentivar la transmisión de tierras liberadas por la jubilación anticipada y promocionar el arrendamiento como régimen de tenencia.

Se trataba de complementar la tradicional política de infraestructuras con otra que afrontara de lleno el problema de la dimensión eficiente de las explotaciones. Y esto tanto de forma directa, como a través de la más indirecta y tradicional vía del cooperativismo, línea que también necesitaba 'per se' de medidas urgentes de reflotamiento. Sin embargo, problemas de toda índole: legales en el caso de los arrendamientos y de las transmisiones patrimoniales, de coyuntura política (elecciones inminentes) o la misma redacción de la normativa (D. 31/1994, de 8 de febrero y siguientes), afectaron negativamente desde el principio el desarrollo de una propuesta ambiciosa y valiente en origen<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Para un mayor detalle vid. FARINÓS, J. (1994): *El papel de la CAPA en los procesos de innovación y difusión tecnológica*, informe elaborado para la Conselleria de Agricultura Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, pp. 26-35; y (1995): *Op. cit.* pp. 107-114.

La tabla 14 y el mapa 7 muestran el número y distribución de las explotaciones agrícolas preferentes registradas hasta el pasado 16.10.95. De su observación se constata nuevamente el menor número y superficie de este tipo de explotaciones en la provincia de Castellón, a distancia de Alicante y de Valencia. Cabe citar, no obstante, el mayor peso en su caso de las explotaciones preferentes con orientación ganadera. De hecho Castellón es la provincia en la que el subsector ganadero presenta un mayor peso sobre la producción final agraria<sup>19</sup>. Tal carácter también explica por qué es la provincia con mayor número de explotaciones preferentes de carácter mixto (6 de las 14). La mayor superficie se dedica a cítricos, en segundo lugar a plantas aromáticas, hecho que puede explicarse tanto por las características orográficas como por las políticas desarrolladas desde la Conselleria en áreas de montaña y desfavorecidas. Les siguen los más tradicionales almendro y hortalizas.

Es Alicante la provincia con mayor número de explotaciones agrícolas preferentes, no así de agricultores. En su caso priman las de carácter individual, estando muy poco desarrollado el carácter asociativo; excepto en la comarca de la Marina Alta, una de las tres que concentran el grueso de las explotaciones junto al Vinalopó Baix y Mitjà. Otro de los aspectos que resalta es el amplio abanico de cultivos incluidos (doce), a diferencia de Castellón (seis), y la distribución de las superficies ocupadas por ellos, la más equilibrada de entre las tres provincias. El cultivo predominante son los cítricos, como en las otras dos, pero casi al mismo nivel que la uva de mesa. En un segundo bloque se sitúan los frutales de regadío y los herbáceos extensivos, cultivos que sólo aquí alcanzan tanta significación. En un tercer nivel se encuentran las hortalizas, viña para vinificación y frutales de secano. Por detrás el resto.

Valencia presenta un menor número de explotaciones que Alicante, sin embargo mayor número de agricultores y superficie cultivada. Es un indicador de la mayor presencia de las explotaciones asociativas. No obstante, la ratio Has/agricultor es menor que en Alicante, aunque mayor que la de Castellón<sup>20</sup>. La lista de cultivos es mayor en su caso (trece), sin embargo su distribución se encuentra altamente concentrada. Los cítricos son el mayor cultivo, único en muchas de las explotaciones, esta vez con amplísima diferencia. Muy a lo lejos una serie de cultivos, preferentemente de secano, de entre los que destacan la viña para vinificación, el almendro, los frutales y herbáceos extensivos. Muy escaso peso de las hortalizas, por contra.

Poco tiempo ha transcurrido desde la puesta en marcha de esta nueva política estructural de corte más clásico; sin embargo no se ha visto exenta de problemas, urgencias y rentabilidades políticas. Aún a fecha de hoy, tras el cambio de gobierno, bien es cierto que con cierto carácter eventual muy probablemente a la espera de futuros acontecimientos en el ámbito nacional, sus directrices se mantienen. No es el único caso, la novedad reside en la explicitación pública por parte del nuevo equipo del acuerdo con la línea emprendida; poco habitual en la esfera política. El desarrollo de la nueva política agraria aprobada en el PEV III y puesta en marcha por el anterior equipo queda frágilmente pendiente.

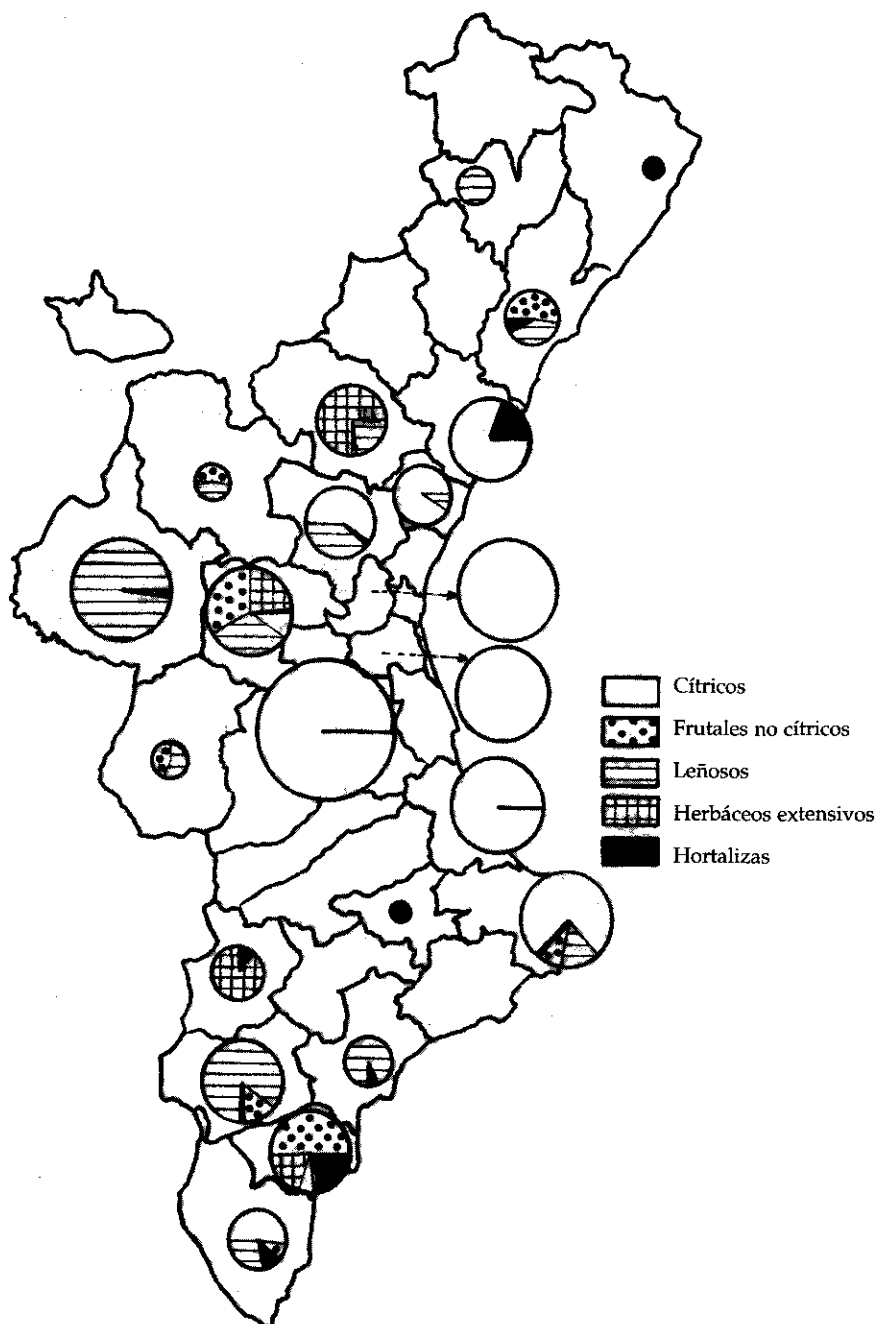
<sup>19</sup> El 33'13%, mientras Valencia presenta un 21'99 % y Alicante un escaso 8'06%. Por contra, el peso de la producción final agrícola es del 62'40% frente al 77'07 de Valencia y el 90'37% de Alicante

<sup>20</sup> 4'53 para Alicante, 2'37 para Valencia y 1'95 para Castellón.

TABLE 14  
EXPLORACIONES AGRÍCOLAS PREFERENTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (a 16.10.95)

LOCALIZACION	Nº Exp.	Nº de Agric.	Total Has.	LOCALIZACION	Nº Exp.	Nº de Agric.	Total Has.	LOCALIZACION	Nº Exp.	Nº de Agric.	Total Has.
Cocentaina-COMTAT	1	1	1,01	Náquera	1	4	17,16	Montserrat	1	1	8,92
Villena-A. VINALOPÓ	1	1	29,59	Pobla Vallbona	1	1	6,08	Sellent	1	1	7,50
Aspe	3	3	21,01	Ribarroja	1	5	15,97	LA RIBERA ALTA	2	2	463,02
Hondón Nieves	2	2	17,23	Villamarchante	1	3	20,15	Bellreguard	1	8	25,00
Monforte	3	3	16,89	CAMP DE TÚRIA	4	13	68,93	Gandía	1	15	45,82
Monóvar	1	1	13,43	Quart de les Valls	1	16	20,96	Real de Gandía	1	26	24,35
Novelda	1	1	5,00	Sagunto	2	2	19,25	Villalonga	3	150	61,03
La Romana	4	6	52,94	CAMP DE MORVEDRE	3	18	40,21	Xeraco	1	2	2,00
VINALOPÓ MITJA	14	16	126,50	Quart de Poblet	1	1	10,40	Xeresa	1	5	12,50
Benisa	3	3	33,21	Torrent	4	80	184,63	LA SAFOR	8	206	170,70
Dènia	4	10	50,17	L'HORTA OEST	5	81	195,03	<b>TOTAL VALENCIA</b>	<b>40</b>	<b>597</b>	<b>1.409,91</b>
Pego	1	45	49,75	Picasent-L'HORTA S.	2	56	155,57	Benasal-A. MAESTR.	1	1	3,59
Teulada	1	1	13,18	Fuenterrobles	1	1	49,84	Cálig- B. MAESTRAT	1	1	0,48
Tormos	1	1	6,60	Requena	1	1	29,71	Vall d'Alba	1	2	11,70
LA MARINA ALTA	10	60	152,91	Utiel	1	1	40,18	Almazora	1	6	13,50
Agost	2	2	15,27	Venta del Moro	1	1	42,04	LA PLANA ALTA	2	8	25,20
Muchamiel	1	1	1,50	LA P. REQUENA-UTIEL	4	4	161,77	Almenara	3	11	37,37
L'ALACANTÍ	3	3	16,77	Cheste	1	1	8,82	Chilches	1	53	14,46
Elx - BAIX VINALOPÓ	15	15	89,98	Chiva	2	16	130,07	Moncófar	1	5	12,47
Albatera	3	3	28,29	HOYA DE BUÑOL	3	17	138,89	Onda	2	2	15,90
Callosa Segura	1	1	5,93	Cortes P.- V. AYORA	1	1	7,17	LA PLANA BAIXA	7	71	80,20
Orihuela	1	1	6,97	Alginet	1	167	374,40	Castellново	1	1	3,83
BAIX SEGURA	5	5	41,19	Benifaió	2	2	19,94	Jérica	2	2	50,29
<b>TOTAL ALICANTE</b>	<b>49</b>	<b>101</b>	<b>457,95</b>	Carcaixent	1	1	8,63	ALTO PALANCIA	3	3	54,12
Losa del O.-SERRAN.	1	1	8,62	Carlet	1	5	24,50	<b>TOTAL CASTELLÓN</b>	<b>14</b>	<b>84</b>	<b>163,59</b>
Liria	1	1	9,57	Llombai	1	22	19,13				

Fte: Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Estructuras y Desarrollo Rural. Elaboración Propia.



Mapa 7: Explotaciones agrícolas preferentes. (Actualizadas con fecha 16.10.95)

## CONCLUSIONES

Lejos de una política de estructuras de corte clásico, las principales actuaciones en los diez años se han centrado en el mantenimiento del nivel de rentas, en infraestructuras y en equipamientos sociales (preferentemente mejora de la red viaria, regadíos, electrificación y abastecimientos de agua), tendencia que trató de romper el último PEV. En cuanto a la distribución territorial de las mismas, las provincias de Valencia y Alicante son las que presentan una mejor dotación; a nivel absoluto la primera, relativamente la segunda. Castellón se sitúa en el tercer lugar, excepto cuando se relacionan las inversiones con el número de habitantes. A nivel intraprovincial no parece obtenerse una clara tipificación zonal o comarcal distinta de la establecida por el marco legal y el cumplimiento de los requisitos para la obtención de las ayudas (según los casos heredadas del IRYDA o marcadas desde Bruselas).

El segundo apartado del texto no confirma la hipótesis de que sean las áreas más desfavorecidas las que recibieron mayores dotaciones, excepto en el caso de actuaciones específicas destinadas al mantenimiento del nivel de rentas en dichas áreas (indemnizaciones compensatorias). Las inversiones mayoritarias (camino, regadíos y abastecimiento de agua) se han llevado a cabo tanto en las zonas productivas con mayores posibilidades, como allí donde su precariedad así lo exigía, o en las que la dimensión de sus problemas se encontraba directamente relacionada con su volumen de población. Se trata tanto de comarcas interiores como Los Serranos, La Canal de Navarrés, Vinalopó Alt y Mitjà, El Comtat, Alt Palància o Els Ports; como litorales y/o altamente urbanizadas: Baix Segura, Alacantí, La Safor, Ribera Baixa o València. La inclusión de todo el País Valenciano como objetivo región objetivo número 1 contribuyó a ampliar el radio de actuaciones.

La segunda reforma de los fondos estructurales, el tercer PEV y la nueva política agraria surgida a partir de él, supuso un importante cambio respecto de la política de estructuras, adquiriendo a partir de entonces una orientación más clásica. Surge el plan de explotaciones preferentes, mientras las actuaciones en zonas desfavorecidas, tras el paso por las políticas previas de mantenimiento de las rentas y de dotación de infraestructuras, se dejan recaer explícitamente en manos comunitarias. Se optaba a nivel autonómico, con sus recursos limitados, por las políticas "estrella", trasladando las "perro" a fondos más potentes<sup>21</sup>. Una actitud a la que después se sumará el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> PORTER, M.E. (1982): *Estrategia Competitiva: Técnicas para el Análisis de los Sectores Industriales y de la Competencia*, Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V., México, pp. 372-374.

<sup>22</sup> Vid. GARCÍA FERNÁNDEZ, G. (1995): "Territorialización de las rentas y subvenciones agrarias", *El Boletín*, nº 28, pp. 25-30.